



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

**ACTA NÚMERO 4
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO
27 DE FEBRERO DE 2009**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de Febrero del año dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Buenos días tengan todos ustedes señores miembros del Cabildo. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Febrero del año en curso; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia, verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que señala el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

En respuesta a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, expresó: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga

Regidores y Regidoras:

- C. Marcos Mendoza Vázquez..... (justificó inasistencia)
- C. Luis Alberto García Lozano.
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.....(se encuentra aquí en las oficinas y se integrará en unos momentos más)
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morin Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.
- C. Modesta Morales Contreras.
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.....(justificó inasistencia)
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García.
- C. Sergio Corona Serrano.
- C. Tomás David Macías Canales.
- C. Armando Amaral Macías.
- C. Benito Martínez Loera.
- C. Daniel Bautista Rocha.

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

- C. Humberto Cervantes Lozano.
- C. Francisco Javier Guerra Pérez.
- C. Gilberto Crombe Camacho.....(justificó inasistencia)
- C. Gilberto Celestino Ledezma.
- C. Sergio Arellano Balderas.
- C. Manuel Elizondo Salinas.
- C. Mario Alberto Leal Regalado.

Síndicos:

- Síndico 1º C. Rogelio Sada Zambrano.....(justificó inasistencia)
- Síndico 2º C. María de los Ángeles García Cantú.

Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 03 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 2009.
3. Noveno Informe Trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al período del 01 de Noviembre del año 2008 al 31 de Enero del 2009.
4. Presentación de Iniciativas por parte del C. Presidente Municipal:
 - Relativa al Reglamento del Archivo Histórico.
 - Relativa al Reglamento del Museo Metropolitano.
 - Relativa al Reglamento del Teatro “José Calderón”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

5. Informe de Comisiones:

A) Comisión de Mercados y Abastos:

- Documento relativo al Informe correspondiente a los Meses de Agosto – Octubre y Noviembre- Diciembre del año 2008.

B) Comisión de Protección al Ambiente: (un asunto)

- Dictamen relativo a la Convocatoria para la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, Edición 2009.

C) Comisión de Patrimonio: (dos asuntos)

- Dictamen relativo a la Desincorporación y Enajenación mediante Contrato de Compra – Venta de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 7,951.03 m² el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en ex Hacienda La Estanzuela contiguo al Panteón Santo La Cruz y se le denominará Colonia Los Santos, en esta Ciudad.
- Dictamen relativo a la Desincorporación y Enajenación mediante Contrato de Compra Venta de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 111.58 m² ubicado en las calles Tambor entre Salmón y Tucán en la Colonia Ampliación de la Unidad San Bernabé (Fomerrey 105), de esta Ciudad.

D) Comisión de Participación Ciudadana: (un asunto)

- Dictamen relativo a las Bases para la Convocatoria Pública para la elección del Consejo Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito de Monterrey.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**"

.....

**PUNTO DOS
 DEL ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico el acta número 3, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de Febrero del año en curso, lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran observaciones o comentarios a este documento y es en este punto en que pregunto a ustedes, si desean hacer comentarios sobre dicho documento. De no ser así, nuevamente pregunto, si están de acuerdo en la aprobación del acta número 3.- De ser afirmativo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad.- Perdón, vamos a corregir la votación del acta anterior porque al parecer no todos están de acuerdo; insisto quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta número tres correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Febrero de 2009, sírvanse manifestarlo levantando su mano; 16 votos a favor.- Quien esté en contra de dicha aprobación, 5 votos en contra; y abstenciones, 1 abstención.- **ES APROBADA POR MAYORÍA EL ACTA NÚMERO 3** de la Sesión Ordinaria ya referida".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.

1. Se comunicó al Secretario de la Contraloría, al Tesorero Municipal y al Director Jurídico, así como a la Coordinadora Administrativa de Parquímetros, el Punto de Acuerdo para dar inicio al procedimiento para el retiro y reemplazo de los actuales estacionómetros.
2. Se notificó al Tesorero Municipal y a la Dirección de Patrimonio, la Desincorporación, cambio de ubicación y denominación de la calle Lugano, en el Fraccionamiento Lagos Segunda Etapa, en esta ciudad.
3. Se comunicaron al Secretario de la Contraloría y al Director Jurídico dos documentos presentados por la Comisión de Honor y Justicia, relativos a denuncias en contra del C. Presidente Municipal.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

4. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 24, de fecha 18 de febrero del presente año, el Reglamento Interior de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey. Igualmente se les comunicó del mismo, al Secretario de Vialidad y Tránsito y al Director Jurídico y se publicará en la Gaceta Municipal.
5. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 23, de fecha 16 de febrero del presente año, así como en Periódicos de la Localidad, la Consulta Pública respecto a la Iniciativa de Reformas del Reglamento de los Espectáculos de Box y Lucha Libre Profesionales.
6. Se notificaron al Tesorero Municipal, al Secretario de Desarrollo Humano y al Director de Educación, los Acuerdos contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura, el cual contiene la Modificación a las Bases Reglamentarias del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio de Monterrey, así como la Convocatoria correspondiente a la edición 2009, al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal, en cuanto a la Convocatoria se enviará para su publicación al Periódico Oficial del Estado.
7. Se notificaron al Tesorero Municipal y al Secretario de Obras Públicas, los Acuerdos contenidos en los dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas, relativos a la Priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33; al "Fondo Proyectos de Obras por conducto de Municipios" denominado "Por una Vida Digna" ejercicio 2009 y a los Recursos asignados de los Programas Fondos Descentralizados programables y Fondo para el Desarrollo Municipal 2009. Asimismo a los dictámenes se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal, en cuanto a sus Acuerdos se enviarán para su publicación al Periódico Oficial del Estado.
8. Se comunicó a la Delegada de SEDESOL del Estado de Nuevo León, a la Presidenta Ejecutiva del Consejo de Desarrollo Social, al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, al Contralor Interno del Gobierno del Estado, a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como al Tesorero Municipal, al Secretario de Servicios Públicos, y al Secretario de Desarrollo Humano, de la autorización para la celebración del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", asimismo al dictamen correspondiente se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.
9. Se comunicó al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, así como al Tesorero Municipal y al



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Secretario de Servicios Públicos, los Acuerdos contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, relativos a los Recursos asignados del Programa Fondo para el Desarrollo Municipal 2009. Igualmente al dictamen se le está dando difusión en la página de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal, en cuanto a los Acuerdos, se enviarán para su publicación al Periódico Oficial del Estado.

10. Se notificó al Tesorero Municipal y a la Dirección de Inspección y Vigilancia, la aprobación de las licencias y cambio de domicilio referentes a 6 solicitudes con el giro de Tienda de Conveniencia y Minisúper.- Una solicitud con el giro de Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza.- Una solicitud con el giro de Centro Social.- Una solicitud con el giro de Hotel.- Una solicitud con el giro de Depósito.- Un Cambio de Domicilio con el giro Restaurante con Venta de Cerveza y Bebidas Alcohólicas. Asimismo a los dictámenes correspondientes, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal.
11. Se notificó al H. Congreso del Estado, a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, sobre la Licencia por tiempo indefinido del C. Regidor Mario Armando de la Garza Casas.

Se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta Sesión.

Es cuanto señoras y señores integrantes de este Republicano Ayuntamiento”.

.....

**PUNTO TRES
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Pasamos al siguiente punto del orden del día, en el que comunicamos a ustedes que el Secretario de la Contraloría, envió a los miembros del Republicano Ayuntamiento el Noveno Informe Trimestral de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente al período del 01 de Noviembre de 2008 al 31 de Enero del presente año. En virtud de lo anterior y habiéndose cumplido con la entrega del mismo a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, pregunto a ustedes si hay algún comentario respecto a este informe, en la inteligencia de que el mismo será transcrito en el acta correspondiente”.

A continuación, se inserta en forma completa el documento relativo al:



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

**NOVENO INFORME DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE 2008 – ENERO 2009**

1.- SUPERVISIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual (20 de enero 2009) al artículo 10 y 14 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Reunión con personal de la CTAI para mostrar el cumplimiento de la página.
- Capacitación por parte de la CTAI a los enlaces de transparencia e información del municipio, para el cumplimiento de la nueva normativa.
- Seguimiento al cumplimiento de Artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Actualización mensual del programa CIMTRA Básico
- Actualización mensual del programa CIMTRA Plus
- Seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando a la fecha 53 quejas.

2.- SISTEMA INFOMEX

- A la fecha se han recibido 90 solicitudes de información a través de este sistema
- Seguimiento al Sistema Administrador para monitorear las solicitudes de información recibidas en INFOMEX, el cual busca que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada dependencia.

3.- SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- A la fecha se ha dado seguimiento para el cumplimiento de 8,168 solicitudes de acceso a la información.
- Seguimiento al Sistema Administrador para monitorear las solicitudes de información recibidas en de manera escrita, el cual busca que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada dependencia.

4.- DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, MANUALES ADMINISTRATIVOS Y REGLAS DE OPERACIÓN

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

- El trimestre anterior se concluyó con el análisis de contenido, modificación (en su caso) e implementación en el 60% de las Dependencias. Durante este periodo se concluyo con el análisis y modificación del 40% restante para posteriormente ser enviados e implementados por las áreas.

5.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Se concluyo con el proceso de documentación, análisis y simplificación de un total de 224 trámites logrando el siguiente resultado:

REPORTE GLOBAL	
TOTAL DE TRÁMITES REVISADOS	224
TOTAL DE TRÁMITES MODIFICADOS	44
NÚMERO DE DÍAS LOGRADOS EN LA REDUCCIÓN	963

Además, se inicio con la publicación en el Portal de Internet de todos lo trámites documentados, con el objetivo de ofertar a la ciudadanía fichas con los datos específicos para realizar dichos trámites, a la fecha se han publicado el 50% de ellos.

Se llevó a cabo la documentación de los procedimientos internos de cada uno de los trámites, para que la Dirección de Auditoria les dé el seguimiento correspondiente y verifique el cumplimiento de los tiempos acordados para cada trámite.

Se tiene programada la automatización de algunos de los trámites que según la Secretaría de la Ejecutiva en su Dirección de Atención Ciudadana son los más solicitados

Esto con el fin de proporcionar a la ciudadanía una herramienta más para llevar a cabo alguno de los trámites, así como facilitar el acceso a éstos.

6.- INCORPORACION DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AL PROGRAMA "SIGMA-G10".

El G-10, es un espacio para el intercambio de experiencias de éxito a nivel municipal y está conformado por los siguientes municipios:

Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Culiacán, León, Mérida, Monterrey, Morelia, Querétaro, San Luis Potosí.

De manera periódica es decir cuatrimestralmente, se miden resultados mediante 171 indicadores divididos en 9 áreas: Administración, Cultura, Desarrollo Económico, Finanzas y Deuda Pública, Participación Ciudadana, Seguridad, Servicios Públicos, Tramitología, Transparencia y Rendición de

Cuentas

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Se reúne la información para el cierre de año.

7.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega- Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de **4** unidades administrativas.

8.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en **3** sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y en 1 sesión del Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 16 concursos de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en 13 concursos en materia de Adquisiciones.

9.- AUDITORIAS Y REVISIONES

- Se continúa con el programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.
- Revisión de expedientes técnicos de obras, realizadas con recursos federales y recursos propios, así como la verificación de la obra en campo.
- Se realizaron visitas domiciliarias a proveedores y contratistas para conocer su estatus.
- Seguimiento al cumplimiento de las condiciones del contrato administrativo de concesión del servicio público de rastro.
- Revisión a los contratos celebrados con la Administración Pública Municipal, turnados a la Secretaría de la Contraloría.
- Participación en las farmacias de las clínicas de servicios médicos, con el fin de verificar la cantidad y el tipo de medicamento surtido a los derechohabientes, así como la vigilancia al presupuesto asignado a los médicos de dichas clínicas.
- Participación en operativos de inspección a Tránsitos.
- Revisión preventiva y permanente en Mesa de Hacienda en la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey.
- Revisión general practicada al Instituto de la Juventud Regia.
- Revisión a los permisos expedidos por la Dirección de Comercio de la Secretaría del R. Ayuntamiento en el ejercicio 2008.
- Revisión a los ingresos recaudados por concepto de ISAI, Predial y Modernización Catastral (En proceso).



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

- Revisión a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología respecto a trámites de Licencias.
- Coordinación de los Trabajos para la revisión por parte del Despacho Roberto Martínez Abogados, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Revisión a las donaciones de la empresa Publitop, S. A. (En Proceso)
- Supervisión a los tiempos de Simplificación Administrativa en las áreas de la Secretaría Ejecutiva, Tesorería, Servicios Públicos, Ayuntamiento, Tránsito, DIF, Desarrollo Urbano y Administración.
- Participación en las Subastas Públicas PM-BM-02-2008 y PM-BM-03-2008.
- Inicio a los trabajos de planeación para llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Administración 2006-2009.

10.- LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

A través de la línea 81-30-65-01, los ciudadanos pueden denunciar las conductas irregulares de los servidores públicos, las cuales son atendidas en tiempo y forma, de manera imparcial y eficiente por parte del personal de la Contraloría Municipal. A la fecha se han recibido por este conducto un total de 75 quejas

11.- QUEJAS Y DENUNCIAS

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinguos, además de dejar en claro a los servidores públicos de monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa hemos realizado las siguientes acciones:

Dirección de Normatividad

- 7 Quejas Recibidas
- 4 Quejas Desechadas
- 5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 6 Resoluciones
- 3 Inexistencias
- 6 Sancionados
- 1 Vistas ante el Ministerio Público

Comisión de Honor y Justicia

- 73 Quejas Recibidas
- 7 Quejas Desechadas
- 66 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 53 Resoluciones
- 38 Sancionados
- 6 Vistas ante el Ministerio Público
- 2 Recomendaciones de la CEDH



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

12.- ASESORÍAS Y SEGUIMIENTOS

Seguimientos de altas y bajas de funcionarios de la administración a efecto de que presenten su respectiva declaración patrimonial.

Representación por parte de la Dirección de Normatividad en las audiencias de pruebas y alegatos en los procedimientos de clausura definitiva ante la Comisión Revisora del artículo 68 bis del Reglamento de la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey,

Asesoría Jurídica y apoyo a la Coordinación de Modernización Administrativa para la elaboración de los lineamientos para trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

El presente informe lo suscriben en la Ciudad de Monterrey, N. L., a 11 de Febrero del 2009, los C.C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA, ING. FERNANDO CAVAZOS RODRÍGUEZ.- DIRECTOR DE AUDITORIA, C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN.- DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, LIC. GERARDO RAVELO LUNA.- COORDINADORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, LIC. VIRIDIANA DÁVALOS SILLER.- RÚBRICAS”.

.....

**PUNTO CUARTO
 DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Pasamos al punto cuarto del orden del día, en el que el Presidente Municipal, hará la presentación de tres proyectos de Reglamentos.- Informamos que las Iniciativas que contienen dichos Reglamentos, serán enviadas a la Comisión de Gobernación y Reglamentación. El primero de ellos tiene que ver con el Reglamento que regule las Actividades del Archivo Histórico Municipal.- El segundo de ellos, regirá las actividades que se lleven a cabo en el Museo Metropolitano; y el tercero de ellos, tendrá competencia sobre las actividades municipales que se lleven a cabo en el Teatro Municipal “José Calderón”. Para conocimiento de ustedes en esta misma fecha son enviados a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su conocimiento y análisis y posterior dictamen”.

.....

**PUNTO QUINTO
 DEL ORDEN DEL DÍA**



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

(ACUERDO)

A) COMISIÓN DE MERCADOS Y ABASTOS:

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Pasamos al punto de Informe de Comisiones. Dentro de este punto les comunico que fue enviado por parte del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público del Rastro Municipal, a la Comisión de Mercados y Abastos el Informe correspondiente a los meses de Agosto - Octubre y Noviembre - Diciembre del año 2008; por lo anterior, los integrantes de dicha Comisión presentarán ante este pleno las conclusiones sobre el análisis del mismo".

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. PEDRO MENDOZA GUERRERO, quien dijo: "Muy buenos días tengan todos ustedes, le doy la bienvenida especialmente a los vecinos del Barrio Antiguo que hoy nos acompañan, bienvenidos señoras y señores por estar aquí con nosotros. Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación dar lectura parcial a este informe para solo citar los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, de la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Si están de acuerdo con esta solicitud del Regidor Pedro Mendoza, sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿están de acuerdo en la solicitud de dispensa?- Se aprueba por unanimidad la solicitud de dispensa".

A continuación, el C. REG. PEDRO MENDOZA GUERRERO, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma total el documento ya señalado.

"R. Ayuntamiento de Monterrey
Presente. -

A los integrantes de la Comisión de Mercados y Abastos de este R. Ayuntamiento, le fue turnado por parte del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público de Rastro Municipal, el INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO - OCTUBRE Y NOVIEMBRE- DICIEMBRE DEL 2008; por lo que de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Vigésimo Sexta inciso f) del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público de Rastro nos permitimos presentar ante este R. Ayuntamiento los siguientes:



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ANTECEDENTES:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó mediante acuerdo de fecha 9 de enero de 2002, el concesionar el servicio público de rastro; posteriormente el R. Ayuntamiento en fecha 17 de abril del mismo año, aprobó las bases para la licitación de la Concesión de dicho servicio público.

Que en fecha 31 de julio de 2002, el R. Ayuntamiento de Monterrey, aprobó el otorgar la concesión del servicio público de rastro a la persona moral denominada BODEGA DE PRODUCTOS INTERNACIONAL, S. A DE C. V., por un término de 7 años.

Que en el Contrato Administrativo de Concesión que se suscribió entre las partes, se señaló en una de sus cláusulas las facultades que se le otorgan al Comité de Supervisión Técnica.

Que este R. Ayuntamiento en Sesión celebrada en fecha 31 de enero de 2007 aprobó la propuesta de los nuevos miembros que integrarían el Comité de Supervisión Técnica.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Que la responsabilidad del Municipio de proporcionar, entre otros el servicio de rastro se encuentra contenida en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 132 fracción I inciso f) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el artículo 26 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

II.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b) fracción X, faculta a los Ayuntamientos para otorgar en concesión los servicios públicos; estableciendo en el Capítulo VI que comprenden los artículos del 87 al 108, las reglas y condiciones para el otorgamiento de la concesión.

III.-Que la Cláusula Vigésimo Sexta del Contrato Administrativo de Concesión señala que el Comité de Supervisión Técnica informará trimestralmente al R. Ayuntamiento a través de la Comisión de Mercados y Abastos, sobre el

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

resultado de sus facultades de supervisión.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Mercados y Abastos de este R. Ayuntamiento, con el fundamento señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

**INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO - OCTUBRE Y
NOVIEMBRE- DICIEMBRE DEL 2008.**

PRIMERO: En fecha 21 de agosto de 2008, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público de Rastro Municipal, de la cual se desprendieron 3 acuerdos, el primero de ellos relativo a llevar a cabo un estudio de mercado para conocer si los valores de los servicios de sacrificio de ganado prevalecen, para considerar la subsistencia del Acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento de Monterrey en fecha 24 de abril del año 2002 y en su caso realizar las modificaciones correspondientes en el otorgamiento del subsidio.

El segundo referente a fijar el valor de la Fianza de Garantía de Cumplimiento al monto original señalado en el contrato administrativo de Concesión del Servicio del Rastro, de conformidad a lo pactado en su Cláusula Trigésima. Lo anterior, dado que las cuotas que se cobran a los usuarios por concepto de derecho, no han sufrido incremento alguno.

El tercero a fijar como fecha para cumplimiento de la presentación del Certificado Tipo Inspección Federal (TIF), el día 21 de noviembre del año 2008 y en el caso de que la empresa incumpla con esta obligación, se le aplicara una sanción de \$20,000.00 pesos mensuales a partir de la fecha antes señalada.

SEGUNDO: En fecha 13 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público de Rastro Municipal, de la cual se acordó el solicitar al Director Jurídico del R. Ayuntamiento, cite al Representante Legal de la empresa Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., en fecha 24 de noviembre del 2008 a las 11:00 horas, con el fin de que señale a este Comité el estatus en el cumplimiento del Certificado Tipo Inspección Federal (TIF).

TERCERO: En fecha 24 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión del Servicio Público de Rastro Municipal, de la cual se desprendieron 3 acuerdos, el primero de ellos referente a que se impusiera una multa mensual de \$20,000.00 actualizados a la empresa Bodega de Productos Internacional, S.A. de C. V., conforme a la Cláusula Trigésimo Quinta del Contrato Administrativo de

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Concesión del Servicio Público de Rastro, hasta en tanto se entregue el documento de Certificación Tipo Inspección Federal. Lo anterior, según Acuerdo tomado por este Comité en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 21 de agosto del 2008, en el cual se fijó como fecha límite para la presentación de dicha Certificación, el día 21 de noviembre del año 2008.

El segundo relativo a exhortar a la Tesorería Municipal, a efectuar los pagos correspondientes a la empresa Bodega de Productos Internacional S.A. de C.V., conforme a la Cláusula Quinta del contrato celebrado, el cual señala lo siguiente:

“QUINTA .- RECAUDACION DE DERECHOS.- EL MUNICIPIO, a través de la Tesorería Municipal, recaudará los derechos que paguen los usuarios con antelación a la realización de los servicios, mismos que se contabilizarán semanalmente, entregando el MUNICIPIO al CONCESIONARIO la cantidad recaudada, dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de corte semanal, previo descuento del porcentaje y de la parte proporcional de la aportación fija mensual prevista en la Cláusula Cuarta anterior.”

El acuerdo tercero fue el exhortar a la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo un análisis para, en su caso, eliminar el subsidio del acuerdo dictado en fecha 24 de abril del 2002, referente al otorgamiento de un subsidio de hasta el 25% en el cobro de los derechos por servicios públicos prestados en el Rastro Municipal, correspondientes al sacrificio, refrigeración y servicios en materia sanitaria con respecto al ganado porcino con peso menor a los 100 kilogramos.

CUARTO: Difúndase el presente Informe en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente.- Monterrey, N. L., a 13 de Febrero de 2009.- COMISIÓN DE MERCADOS Y ABASTOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- REGIDOR PEDRO MENDOZA GUERRERO, Presidente.- REGIDOR MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, Secretario.- REGIDOR ANTONIO GARCÍA LUNA, Vocal.- REGIDOR RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL, Vocal.- REGIDOR SERGIO ARELLANO BALDERAS, Vocal.- RÚBRICAS”.

Continuando en uso de la palabra, el REG. PEDRO MENDOZA GUERRERO expresó: “Es cuanto al informe señor Secretario”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el Informe de referencia, por si alguien desea hacer comentarios.- No hay comentarios”.

B) COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De no haber comentarios y continuando en este mismo punto de Informe de Comisiones, hago del conocimiento de ustedes que la Comisión de Protección al Ambiente, presentará ante este pleno un asunto, por lo que solicitamos a los integrantes de dicha Comisión, hagan la presentación respectiva”.

En tal virtud, hizo uso de la palabra, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, quien expresó: “Buenos días a todos. Con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración de ustedes compañeros la solicitud de dispensa del presente dictamen que contiene la Convocatoria para la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico”, en su edición 2009; en virtud de que éste ha sido circulado con oportunidad y que de ser aceptada mi propuesta, deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.

Por lo cual, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Si están de acuerdo con la solicitud del Regidor Hugo Ortiz Rivera, sírvanse aprobarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad”.

Enseguida, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el dictamen que presenta la Comisión de Protección al Ambiente.

“R. Ayuntamiento de Monterrey.
Presente.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente, tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado, el dictamen que contiene la Convocatoria para la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico” en su edición 2009, la cual se consigna bajo los siguientes

ANTECEDENTES:

En fecha 9 de junio de 1999 el R. Ayuntamiento acordó instituir la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico” para ser entregada en Sesión Solemne de fecha 5 de junio de cada año, con el fin de reconocer a las personas físicas o morales, desarrolladores, instituciones de servicio social, organizaciones no gubernamentales, educativas, científicas e industriales, el esfuerzo realizado a través de sus acciones que tiendan a un desarrollo urbano que evite el deterioro ambiental, a restaurar, conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

CONSIDERANDO:

I.- Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 en su eje rector 6 denominado "Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo", subnumeral 6.5 "Cultura Ecológica", se establece el promover los valores ecológicos en la sociedad regiomontana.

II.- Que la Medalla al Mérito Ecológico es el reconocimiento que se otorga anualmente a los integrantes de la sociedad, que preocupados por el entorno ecológico, realizan o han realizado acciones relevantes en materia de difusión, protección, conservación y mejoramiento del ambiente.

III.- Que conocemos los grandes retos que enfrenta nuestra sociedad ante los problemas ecológicos y la necesidad que impera para proteger y preservar un ambiente sano, por ello es parte toral para esta Administración Municipal entre otras acciones que se realizan, el enaltecer a las personas que consagran su trabajo a la protección del medio ambiente.

IV.- Que los miembros de la Comisión que suscribimos el presente dictamen, procedimos al estudio y análisis del proyecto de Convocatoria, donde en coordinación con Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se determinó que las categorías propuestas para la edición 2009 sean la de Actuación Ciudadana, Organismos no Gubernamentales, Actuación Educativa menores de edad y Empresas Privadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección al Ambiente presenta las Bases que integrarán la Convocatoria para el año 2009, las cuales se consignan de la siguiente forma:

BASES:

PRIMERA.- La propuesta será a través de un escrito que no exceda diez cuartillas en donde se propongan al o los candidatos con la descripción y fundamentación de los hechos y las acciones de protección y sustentabilidad ambiental efectuada durante los años 2008 y 2009. Dicho escrito deberá de acompañarse con gráficos que soporten las acciones realizadas de preferencia en formato digital.

SEGUNDA.- Las propuestas a ser consideradas, deberán de presentar una acción directa de protección y/o sustentabilidad, mismas que serán recibidas en las oficinas de la Dirección de Ecología ubicada en Edificio Condominio Acero piso C-I No.1000 Sur en horarios de 08:00 a las 15:00 horas a partir de la publicación de la presente.

TERCERA.- La Medalla al Merito Ecológico 2009 será entregada a

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

cuatro categorías:

- Actuación Ciudadana;
- Organizaciones no Gubernamentales;
- Actuación educativa menores de Edad; y,
- Empresas Privadas.

CUARTA.- La fecha límite de entrega de propuestas será el día 28 de Mayo del año en curso.

QUINTA.- El jurado estará integrado por cinco personas de reconocido prestigio moral y social e interesadas en el fomento de la protección del Medio Ambiente.

SEXTA.- La entrega de la Medalla Monterrey al Merito Ecológico 2009, se realizará en Sesión Solemne en la fecha y lugar que designe el R. Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Cada ganador de las categorías recibirá una Medalla conmemorativa.

OCTAVA.- Para mayor información sobre las inscripciones comunicarse a las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano, directamente en la dirección de Ecología ubicada en el edificio del Condominio Acero: piso C-I localizado en la Av. Zaragoza 1000 sur en, en los teléfonos 81 30 64 27.

NOVENA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

De lo anterior, los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba publicar la convocatoria de la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico" en su edición 2009, en los términos expuesto en el presente dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en los periódicos de mayor circulación.

SEGUNDO.- La entrega de la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico" 2009, se efectuará dentro de la semana en la que se conmemora el día Mundial del



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Medio Ambiente.

Atentamente.- Monterrey, N. L., a 20 de Febrero de 2009.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, PRESIDENTE.- REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, Secretario.- REG. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA, Vocal.- REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, Vocal.- REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, Vocal.- RÚBRICAS”.

Continuando en uso de la palabra el REG. HUGO ORTIZ RIVERA expresó: “Es cuanto señor Secretario”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Muchas gracias señor Regidor. Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen que acaba de ser leído por parte de la Comisión de Protección al Ambiente, si alguno de ustedes desea hacer comentarios al respecto. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de acuerdo mencionados en el mismo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”**.”.

C) COMISIÓN DE PATRIMONIO:

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuando en Informe de Comisiones, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Patrimonio, recibieron de parte de la Dirección de Patrimonio Municipal para su estudio y dictamen, dos asuntos en los que se solicita la aprobación de este Republicano Ayuntamiento, por lo cual atentamente se pide a los miembros de dicha Comisión procedan a la presentación del primero de ellos”.

Enseguida, hizo uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien manifestó: “Buenos días a todos. Integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación dar lectura parcial al dictamen para la Desincorporación y Enajenación mediante Contrato de Compra-Venta de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de siete mil novecientos cincuenta y un metros tres centímetros cuadrados. De la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Quienes estén a favor de la dispensa de lectura solicitada por la Síndico Segundo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Es aprobada por unanimidad de los presentes”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A continuación, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el primer dictamen de la Comisión de Patrimonio.

“R. Ayuntamiento de Monterrey

Presente.-

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnada por el C. Presidente Municipal, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la solicitud referente a emitir DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 7,951.03 m² (siete mil novecientos cincuenta y un metros tres centímetros cuadrados), el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en ex Hacienda La Estanzuela contiguo al Panteón Santo La Cruz y se le denominará Colonia Los Santos, en esta Ciudad; por lo que tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que el Municipio de Monterrey, Nuevo León es legítimo propietario de un bien inmueble con una superficie total de 10,598.85 m² (diez mil quinientos noventa y ocho metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), lo que acredita mediante Escritura Pública número 5634, de fecha 14 de febrero de 1968, pasada ante la fe del Licenciado José G. Guzmán, Titular de la Notaría Pública No. 28, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 3, Volumen 1, Libro 1, Sección Bienes de Dominio Público, Unidad Monterrey, de fecha 23 de febrero de 1968, con número de expediente catastral 51-015-096.

II.- Que dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: en su lado Norte 129.62 metros con propiedad del señor Daniel Martínez, en su lado Sur 129.62 metros con Camino Vecinal de por medio, con propiedad de Ezequiel Palacios, en su lado Oriente 82.00 metros con resto del lote número 14 vendido al señor Profesor Anselmo Montemayor Gloria y en su lado Poniente 82.00 metros con el lote número 11, propiedad que se reserva el señor Elizondo.

III.- Que mediante escrito de fecha 08-ocho de enero del año 2009-dos mil nueve, los vecinos de la Colonia Los Santos, solicitaron al C. Presidente Municipal, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, la regularización de los predios que actualmente ocupan.

IV.- Que la desincorporación y enajenación mediante contrato de Compra-venta del inmueble antes referido, se realizará en beneficio de 38-treinta y ocho familias, mismas que a continuación se mencionan:



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

NOMBRE	LOTE
CECILIA PEÑAFLORES PUENTE	1
JUAN GUZMAN HERNANDEZ Y ROSA MARIA AVILA ZARAGOZA	2
JOSE RAMON GAMEZ ZAPATA Y MARIA ANASTACIA TENORIO GASPAR	3
REYNALDO REYES SOTO Y RAFAELA SANTIAGO GARCÍA	4
RAMON RIVERA OLVERA Y BERTHA JOVITA RODRIGUEZ GOMEZ	5
HOMERO MORENO VARGAS Y MARIA GUADALUPE CRUZ SANCHEZ	6
JOSE OMAR SANCHEZ BORDALLO Y MACARIA MARTINEZ SANDOVAL	7
LUIS ALBERTO GARCIA VELAZQUEZ Y NOHEMI MARTINEZ SANDOVAL	8
MARIA DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ Y PABLO ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	9
ELVA MARGARITA RIVERA OLVERA	10
MARIA GOMEZ JIMENEZ	11
MARIBEL MORENO OLVERA Y JESUS ALONSO GAMEZ HERNANDEZ	12
ANA LUZ ARELLANO CONTRERAS	13
FRANCISCO SAENZ DE LARA Y MIRIAM GUADALUPE DELGADILLO MUÑIZ	14
PABLO MARQUEZ MARTINEZ	15
MIGUEL ANGEL CASTRO MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN REYES SOTO	16
ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ Y ILIANA CATALINA SANCHEZ IBARRA	17
JOSE ISABEL ORDOÑEZ MARTINEZ Y MA. GUADALUPE LEURA MORALES	18
MARGARITA LEURA MORALES	19
LUIS URESTI VIERA Y MARIA DEL CARMEN SAUCEDA ALFARO	20
MIGUEL ANGEL RIVAS REYNA Y BRENDA ZORAIDA TREVIÑO SAUCEDA	21
JOSE CARRANZA TIENDA Y ALMA LETICIA TOVAR VANEGAS	22
ELADIO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y ESTELA URESTI VIERA	23
ISAAC RETA GONZALEZ Y OLGA LIDIA ESPINOZA CANTERO	24
BERNARDINA DELGADO GARCIA	25
EDY ARMANDO ARRIAGA OVIEDO Y OLGA GUADALUPE SALAZAR ABARTE	26
RUBEN ESAU TORRES MARQUEZ Y CECILIA ESCOBEDO BRAVO	27
EDITH REYES SANTIAGO Y ANDRES RIGOBERTO NIÑO ESPINOZA	28
ISMAEL SAENZ DE LARA Y MARIA LUISA ZAPATA RODRIGUEZ	29
EUNISE MARTINEZ SANDOVAL Y JOSE LUIS VELAZQUEZ RODRIGUEZ	30
BLANCA ESTHELA MORENO RODRIGUEZ	31
MARIA CONCEPCION CARREON BUSTOS Y FRANCISCO CISNEROS FRANCO	32
PEDRO PEREZ RIVERA Y MARIA ISABEL LIMON LÓPEZ	33
ANTONIA DE LOS ANGELES MESTA SOLIS Y ENRIQUE BORREGO RAMIREZ	34
SERGIO RODRIGUEZ CASTILLO Y YESICA YANETH PUENTE ROBLES	35
MAXIMINO ESPINOZA CANTERO Y MA. ISABEL AMADO BAEZ	36
PEDRO AMADO GARCIA Y MARIA BAEZ PINEDA	37
RAFAELA JUAREZ SOBERANO Y MERCEDES AGUILAR HERNANDEZ	38

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

En base a lo anterior, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

- 1.- Copia de la Escritura Pública Número 5634, de fecha 14 de febrero de 1968, pasada ante la fe del Licenciado José G. Guzmán, Titular de la Notaría Pública No. 28, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 3, Volumen 1, Libro 1, Sección Bienes de Dominio Público, Unidad Monterrey, de fecha 23 de febrero de 1968
- 2.- Estado de cuenta predial con número de expediente 51-015-096.
- 3.- Proyecto de Lotificación.
- 4.- Copia de Certificado de Libertad de Gravamen.
- 5.- Copia del escrito de fecha 08-ocho de enero de 2009-dos mil nueve, dirigido al Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, Presidente Municipal, mediante el cual los vecinos de la Colonia Los Santos, de esta Ciudad, solicitan la regularización de los predios ocupados.
- 6.- Relación que contiene los nombres de los jefes de las familias que habitan de manera irregular el inmueble propiedad municipal.

Por lo que de los antecedentes descritos, lo integrantes de esta H. Comisión de Patrimonio analizamos la sustentación y factibilidad de la solicitud, presentando los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que constatamos y verificamos que el inmueble objeto del presente dictamen, muestra en el plano la subdivisión en 38-treinta y ocho lotes, ocupados actualmente por igual número de familias desde hace aproximadamente 7-siete años.

II.- Que el predio propiedad municipal cuenta con una superficie total de 10,598.85 m² (diez mil quinientos noventa y ocho metros ochenta y cinco centímetros cuadrados), de los cuales la superficie vendible es de 3,543.06 m² (tres mil quinientos cuarenta y tres metros seis centímetros cuadrados), área vial 1,830.28 m² (mil ochocientos treinta metros veintiocho centímetros cuadrados) y superficie municipal destinada para áreas verdes 2,577.69 m² (dos mil quinientos setenta y siete metros sesenta y nueve centímetros cuadrados), siendo el área total a desincorporar y desarrollar de 7,951.03 m² (siete mil novecientos cincuenta y un metros tres centímetros cuadrados), quedando como área fuera de aprobación un total de 2,647.82 m² (dos mil seiscientos cuarenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados).

III.- Que los miembros de esta H. Comisión de Patrimonio, en busca de



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

coadyuvar a resolver las necesidades de vivienda que se presentan en nuestra comunidad y de proporcionar seguridad jurídica al patrimonio de las familias, consideramos procedente la solicitud en comento.

FUNDAMENTO JURIDICO:

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 14, 18, 27, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 31 fracciones I, II, IV, VII y VIII, 42, 43, 45, 124 fracción II, 147, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey .

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Desincorporación y Enajenación mediante Contrato de Compra-Venta de un inmueble propiedad municipal con una superficie de 7,951.03 m² (siete mil novecientos cincuenta y un metros tres centímetros cuadrados) el cual forma parte de otro de mayor extensión ubicado en ex Hacienda La Estanzuela contiguo al Panteón Santo La Cruz y se le denominará Colonia Los Santos, en esta Ciudad, a favor de las familias que a continuación se mencionan:

NOMBRE	LOTE
CECILIA PEÑAFLORES PUENTE	1
JUAN GUZMAN HERNANDEZ Y ROSA MARIA AVILA ZARAGOZA	2
JOSE RAMON GAMEZ ZAPATA Y MARIA ANASTACIA TENORIO GASPAS	3
REYNALDO REYES SOTO Y RAFAELA SANTIAGO GARCÍA	4
RAMON RIVERA OLVERA Y BERTHA JOVITA RODRIGUEZ GOMEZ	5
HOMERO MORENO VARGAS Y MARIA GUADALUPE CRUZ SANCHEZ	6
JOSE OMAR SANCHEZ BORDALLO Y MACARIA MARTINEZ SANDOVAL	7
LUIS ALBERTO GARCIA VELAZQUEZ Y NOHEMI MARTINEZ SANDOVAL	8
MARIA DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ Y PABLO ALFONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	9
ELVA MARGARITA RIVERA OLVERA	10
MARIA GOMEZ JIMENEZ	11
MARIBEL MORENO OLVERA Y JESUS ALONSO GAMEZ HERNANDEZ	12
ANA LUZ ARELLANO CONTRERAS	13
FRANCISCO SAENZ DE LARA Y MIRIAM GUADALUPE DELGADILLO MUÑIZ	14
PABLO MARQUEZ MARTINEZ	15
MIGUEL ANGEL CASTRO MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN REYES SOTO	16
ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ Y ILIANA CATALINA SANCHEZ IBARRA	17
JOSE ISABEL ORDOÑEZ MARTINEZ Y MA. GUADALUPE LEURA MORALES	18

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

MARGARITA LEURA MORALES	19
LUIS URESTI VIERA Y MARIA DEL CARMEN SAUCEDA ALFARO	20
MIGUEL ANGEL RIVAS REYNA Y BRENDA ZORAIDA TREVIÑO SAUCEDA	21
JOSE CARRANZA TIENDA Y ALMA LETICIA TOVAR VANEGAS	22
ELADIO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y ESTELA URESTI VIERA	23
ISAAC RETA GONZALEZ Y OLGA LIDIA ESPINOZA CANTERO	24
BERNARDINA DELGADO GARCIA	25
EDY ARMANDO ARRIAGA OVIEDO Y OLGA GUADALUPE SALAZAR ABARTE	26
RUBEN ESAU TORRES MARQUEZ Y CECILIA ESCOBEDO BRAVO	27
EDITH REYES SANTIAGO Y ANDRES RIGOBERTO NIÑO ESPINOZA	28
ISMAEL SAENZ DE LARA Y MARIA LUISA ZAPATA RODRIGUEZ	29
EUNISE MARTINEZ SANDOVAL Y JOSE LUIS VELAZQUEZ RODRIGUEZ	30
BLANCA ESTHELA MORENO RODRIGUEZ	31
MARIA CONCEPCION CARREON BUSTOS Y FRANCISCO CISNEROS FRANCO	32
PEDRO PEREZ RIVERA Y MARIA ISABEL LIMON LÓPEZ	33
ANTONIA DE LOS ANGELES MESTA SOLIS Y ENRIQUE BORREGO RAMIREZ	34
SERGIO RODRIGUEZ CASTILLO Y YESICA YANETH PUENTE ROBLES	35
MAXIMINO ESPINOZA CANTERO Y MA. ISABEL AMADO BAEZ	36
PEDRO AMADO GARCIA Y MARIA BAEZ PINEDA	37
RAFAELA JUAREZ SOBERANO Y MERCEDES AGUILAR HERNANDEZ	38

SEGUNDO.- El precio de venta de cada uno de los lotes será el valor catastral y este será fijado una vez que lo certifique la Dirección de Catastro dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y se pagará por cada una de las familias beneficiadas de la siguiente manera: Como anticipo la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y la cantidad restante será liquidado en 36-treinta y seis mensualidades.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en forma conjunta con los C.C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren Contrato de Compra-Venta a favor de las 38-treinta y ocho familias anteriormente descritas.

CUARTO.- Ordénese la subdivisión del inmueble en cuestión ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, a fin de que quede establecido de manera clara y fehaciente la superficie de terreno que ocupan cada uno de los solicitantes; asimismo se lleven a cabo los trámites necesarios ante las dependencias estatales a fin de estar en posibilidades de efectuar la escrituración de cada uno de los lotes resultantes.

QUINTO.- El producto obtenido con la enajenación del inmueble será destinado para programas propios de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEXTO.- De ser aprobado el presente Dictamen ordénese su publicación en la
Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Febrero del 2009.- LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- SÍNDICO SEGUNDO MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, Presidenta.- REGIDOR FRANCISCO JAVIER GUERRA PÉREZ, Secretario.- REGIDOR MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal.- (RÚBRICAS).- REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Vocal.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, Vocal.- (SIN RÚBRICAS).

Continuando en uso de la palabra, la SÍNDICO MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA expresó: "Es cuanto señor Secretario".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio, por si alguien de ustedes desea hacer comentarios al respecto. Para hablar sobre este dictamen solicita el uso de la palabra la Regidora Jovita Morín".

En uso de la misma, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: "Muchas gracias señor Secretario, en la reunión previa que celebramos el día miércoles, le fue solicitado que los dos dictámenes que presenta la Comisión de Patrimonio fueran modificados en cuanto a la redacción de los montos a liquidar, ya que no es clara ni es suficiente, solo habla de que darán un anticipo y el restante será liquidado a ciertas mensualidades, más sin embargo se iba a hacer un agregado, quisiera que checara con la Técnica".

A lo que el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO preguntó: "¿En qué punto del orden habla?".

Respondiendo la C. REGIDORA JOVITA MORÍN FLORES: "En el número segundo".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Con gusto le informo que el día de la sesión previa el Regidor Tomás sugirió una redacción, misma que yo puse a su consideración que es esta misma que está dando lectura la Síndico y fue aprobada en lo personal por él, lamentablemente no se encuentra en este momento el Regidor Tomás Macías, quien fue el que hizo la observación, pero era en estos términos también porque es cuestión de procedimiento".

Agregando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: "Le pueden dar lectura nuevamente Secretario, porque esa información no fue circulada".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Con mucho gusto. Básicamente la observación o la solicitud de modificación era en el Acuerdo Tercero, la verdad no tengo ahorita el borrador anterior para decirle como decía antes, pero".

Señalando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES. "Si, aquí lo tengo".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Bueno, lo que propuso el Regidor Tomás Macías en esa reunión previa es lo siguiente: El precio de venta del referido inmueble será a valor catastral, mismo que será emitido y certificado por la Dirección de Catastro dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y la forma de pago quedaba igual. Y además déjenme les comento para mayor claridad que no puede ser de otra manera porque es el procedimiento observado en todos esos casos por la Dirección de Catastro. Lo que se solicitaba en esa reunión era que quedara muy claro que el precio lo emitía la Dirección de Catastro, cosa que no puede ser de otra manera, pero lo dejamos plasmado en el acuerdo tercero”.

Nuevamente hizo uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, y dijo: “Y no hay posibilidades de que se hubiera integrado en el expediente la copia del valor catastral a la fecha de hoy”.

Contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “El procedimiento indica que una vez que esté desafectado por este Ayuntamiento, la Dirección de Catastro emite el valor catastral, mientras sea inmueble municipal no puede la Dirección de Catastro emitir y certificar el valor catastral, por eso estamos haciendo este primer paso para que en el futuro se haga la emisión y certificación del valor catastral”.

A lo cual, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, manifestó: “Gracias”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “A sus órdenes.- Una vez aclarado este punto, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de acuerdo mencionados en el mismo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; si me permiten manténganla arriba, 12 votos a favor; quienes estén en contra”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien dijo: “Podría hacer el conteo nuevamente señor Secretario”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Haber con mucho gusto, porque hay una solicitud del Regidor Mario Alberto Leal; son 15 ahora con los nuevos Regidores que se acaban de integrar, **15 votos a favor.-** Quien esté en contra de este dictamen; quien se abstenga, **9 votos en abstención.-** Debo comentarles que aunque ha sido, tiene Mayoría en la votación la aprobación de este dictamen, no es la suficiente para observar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que en ambos casos exige dos terceras partes de los integrantes de los Ayuntamientos, por lo que se giran instrucciones a la Dirección Técnica, para que este dictamen sea nuevamente remitido a la Comisión de Patrimonio para su estudio y procedimientos correspondientes. Por último los integrantes de la Comisión de Patrimonio, harán la presentación del siguiente dictamen”.

En tal virtud, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, expresó: “Gracias. Nuevamente señor Secretario le solicito someter a consideración de los compañeros la dispensa de lectura total del segundo dictamen”.

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Quien esté de acuerdo con la Síndico Segundo, sírvase manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad".

Por lo anterior, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose enseguida en forma total, el segundo dictamen de la Comisión de Patrimonio.

"R. Ayuntamiento de Monterrey
Presente.

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnada por el C. Presidente Municipal, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la solicitud referente a emitir DICTAMEN PARA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 111.58 m² (ciento once metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados), ubicado en las calles Tambor entre Salmón y Tucán en la Colonia Ampliación de la Unidad San Bernabé (Fomerrey 105), de esta Ciudad; por lo que tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que el Municipio de Monterrey, Nuevo León es legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en las calles de Tambor entre Salmón y Tucán, en la Colonia Ampliación de la Unidad San Bernabé (Fomerrey 105), de esta Ciudad, con una superficie de 111.58 m² (ciento once metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados), lo que acredita mediante Acuerdo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 650, Volumen 256, Libro 13, Sección I Propiedad, de fecha 24 de enero de 2003 y Acta de Acreditación de medidas inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 4274, Volumen 99, Libro 86, Sección Auxiliar, Unidad Monterrey, de fecha 28 de agosto de 2008, con expediente catastral número 60 083 051.

II.- Que dicho predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste línea quebrada en 2-dos tramos, de Norte a Sur, el primero mide 22.17 metros y el segundo mide 5.69 metros, a colindar ambos con el cruce de las calles Tucán y Tambor; Al Suroeste línea quebrada en 3-tres tramos, de Oriente a Poniente, el primero mide 6.21 metros, el segundo mide 6.12 metros y el tercero mide 4.78 metros, a colindar todos ellos con propiedad particular; Al Noroeste mide 16.50 metros a colindar con propiedad particular.

III.- Que mediante escrito de fecha 05-cinco de febrero del año 2009-dos mil nueve, el C. VICTORINO RANGEL ESCAREÑO, con domicilio en la calle Can Menor número 9100-A, de la Colonia Fomerrey 105, en esta Ciudad, solicitó al C. Presidente Municipal, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, la venta del inmueble descrito en el punto I de Antecedentes.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

En base a lo anterior, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

- 1.- Copia de Acuerdo de aprobación de la Colonia Ampliación de la Unidad San Bernabé (Fomerrey 105) inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 2.- Acta de Acreditación de Medidas del lote en mención inscrito ente el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Copia de Certificado de Libertad de Gravamen.
- 4.- Número de Expediente Catastral y fotografías
- 5.- Solicitud del C. Victorino Rangel Escareño.

Por lo que de los antecedentes descritos, lo integrantes de esta H. Comisión de Patrimonio analizamos la sustentación y factibilidad de la solicitud, presentando los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I.- Que constatamos y verificamos que el inmueble objeto del presente dictamen, se encuentra ocupado por el solicitante y en condiciones de ser enajenado.
- II.- Que constatamos y verificamos que el inmueble antes citado se encuentra ubicado tal y como lo determina el plano adjunto.
- III.- Que al C. Victorino Rangel Escareño, le resulta factible la enajenación del inmueble a su favor ya que lo viene ocupando desde hace aproximadamente 10-diez años.
- IV.- Que en busca de regularizar la situación, el solicitante propone realizar los pagos conforme a la solicitud presentada.
- V.- Que los miembros de esta H. Comisión de Patrimonio, en busca de coadyuvar a resolver las necesidades de vivienda que se presentan en nuestra comunidad y de proporcionar seguridad jurídica al patrimonio de las familias, consideramos procedente la solicitud en comento.

FUNDAMENTO:

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 14, 18, 27, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 31 fracciones I, II, IV, VII y VIII, 42, 43, 45, 124 fracción II, 147, 151, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey .

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Desincorporación y Enajenación mediante Contrato de Compra-Venta a favor del SR. VICTORINO RANGEL ESCAREÑO, de un inmueble propiedad municipal con una superficie de 111.58 m² (ciento once metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados) ubicado en las calles Tambor entre Salmón y Tucán en la Colonia Ampliación de la Unidad San Bernabé (Fomerrey 105), de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste línea quebrada en 2-dos tramos, de Norte a Sur, el primero mide 22.17 metros y el segundo mide 5.69 metros, a colindar ambos con el cruce de las calles Tucán y Tambor; Al Suroeste línea quebrada en 3-tres tramos, de Oriente a Poniente, el primero mide 6.21 metros, el segundo mide 6.12 metros y el tercero mide 4.78 metros, a colindar todos ellos con propiedad particular; Al Noroeste mide 16.50 metros a colindar con propiedad particular.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que en forma conjunta con los C.C. Síndico Segundo, Secretario del R. Ayuntamiento y Tesorero Municipal celebren Contrato de Compra-Venta a favor del SR. VICTORINO RANGEL ESCAREÑO.

TERCERO.- El precio de venta de cada uno de los lotes será el valor catastral y será fijado una vez que lo certifique la Dirección de Catastro dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la forma de pago será la siguiente: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la aprobación de este Acuerdo, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de diciembre de este año y la cantidad restante en 24-veinticuatro mensualidades, siendo su primer pago en el mes de abril del presente año.

CUARTO.- El producto obtenido de la enajenación del inmueble, será destinado para programas propios de la Administración.

QUINTO.- De ser aprobado el presente Dictamen ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Febrero del 2009.- LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- SÍNDICO SEGUNDO MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, Presidenta.- REGIDOR FRANCISCO JAVIER GUERRA PÉREZ, Secretario.- REGIDOR MANUEL ELIZONDO SALINAS, Vocal.- REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, Vocal.- (RÚBRICAS).- REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, Vocal.- (SIN RÚBRICA).

Continuando en uso de la palabra, la C. SÍNDICO MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA expresó: "Es cuanto señor Secretario".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Gracias. Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio, por si hay comentarios al respecto. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de acuerdo mencionados en el mismo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- 16 votos a favor; quienes estén en contra de este dictamen; quienes se abstengan, 4 abstenciones".

Interviniendo en ese momento la C. REG. OFELIA CERVANTES GARCÍA, quien dijo: "Cinco".

A lo cual el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añade: "Perdón. Les informo que se tomarán las mismas previsiones que en el dictamen anterior, será remitido a la Dirección Técnica, para que a su vez lo ponga en conocimiento de la Comisión de Patrimonio, para que ellos determinen lo que proceda de manera legal y conforme a derecho".

D) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Siguiendo en el mismo punto del orden del día, les informo que los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, presentarán ante este pleno, documento que han elaborado para esta Sesión".

Por lo cual, hizo uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien expresó: "Compañeros miembros del Cabildo con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, el someter a votación dar lectura parcial al dictamen que contiene las Bases para la Convocatoria pública para la elección del Consejo Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito de Monterrey; para solo citar los acuerdos puesto que esto ya ha sido circulado. De la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión".

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la solicitud de dispensa planteada por el Regidor Antonio García Luna, quien esté de acuerdo con la misma, sírvase manifestarlo levantando su mano. Es aprobada por unanimidad".

A continuación, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose enseguida en forma completa el dictamen ya señalado.

"R. Ayuntamiento
Presente. -

Los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y 6 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey; procedimos al estudio y análisis del DICTAMEN QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DE MONTERREY, por lo que sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes

ANTECEDENTES:

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del presente año, la Comisión de Gobernación y Reglamentación sometió a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la Iniciativa referente a la expedición del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey, misma que fue aprobada por unanimidad.

CONSIDERANDOS:

I.- Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 establece en su Eje Rector 1. "Gobierno eficiente, austero, transparente, con calidad y amplia participación ciudadana", que la participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad, por lo que a través de la integración de consejos ciudadanos las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, garantizando con ello apertura y transparencia.

II.- Que el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey dispone en su artículo 5 que la Comisión deberá estar integrada por servidores públicos, así como por miembros de la sociedad civil.

II.- Que dicho Ordenamiento señala en su artículo 6 que se deberá crear un Consejo Ciudadano el cual tendrá derecho a voz dentro de las Sesiones de la Comisión y será elegido por el R. Ayuntamiento de entre una lista que se integrará previa convocatoria pública en la que se fijen las reglas correspondientes mismas que será expedida por el R. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana.

III.- Que los miembros que suscribimos el presente dictamen, elaboramos un proyecto de Convocatoria, de acuerdo a los requisitos establecidos en el multicitado Reglamento, misma que fue debidamente analizada por cada uno de los miembros que integramos esta Comisión, bajo las siguientes



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

B A S E S :

PRIMERA: De conformidad con el Artículo 5 fracción VI del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey, el número de Consejeros Ciudadanos que integrarán la Comisión de Honor y Justicia será de 3-tres.

SEGUNDA.- Para ser integrante del Consejo Ciudadano de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey se deberá:

- I.- Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado;
- II.- Tener veinticinco años cumplidos al día de su nominación;
- III.- No haber desempeñado en el período de tres años anteriores a su designación, ningún cargo público en la Federación, las Entidades Federativas, Municipios u Organismos Descentralizados, excepto aquellas relacionadas con la docencia;
- IV.- No haber sido condenado por delitos de carácter intencional o que hayan sido sancionados con la privación de la libertad;
- V.- No haber sido dirigente de ningún Partido Político a nivel Nacional, Estatal o Municipal, o de una Asociación Política en el período de cinco años anteriores a la fecha de su designación;
- VI.- No ser ministro o dirigente de algún culto o asociación religiosa.

TERCERA.- Los interesados deberán acreditar lo señalado en la Base Segunda de la presente Convocatoria, presentando copia simple de la siguiente documentación:

- 1) Acta de Nacimiento expedida por la Dirección del Registro Civil;
- 2) Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral;
- 3) Curriculum Vitae;
- 4) Cartas signadas bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste no estar en los supuestos que establecen las fracciones III, IV, V, y VI de la Base Segunda.

CUARTA.- La documentación señalada en la Base anterior deberá ser dirigida a la Comisión de Participación Ciudadana del R. Ayuntamiento en la Oficina de Regidores, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal,



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza S/N en el centro de la Ciudad de Monterrey, a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día 20 de marzo del año en curso, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles.

QUINTA.- La Comisión de Participación Ciudadana, decidirá los tres ciudadanos que reúnen el perfil establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria, y someterán al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey un dictamen con la propuesta para la designación definitiva.

SEXTA.- La decisión de la Comisión de Participación Ciudadana a que se refiere la base anterior, será inapelable y lo no previsto en las presentes Bases será resuelto por dicha Comisión.

De lo anterior, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba publicar la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO DE MONTERREY, en los términos expuestos en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Dicha Convocatoria se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en los periódicos de mayor circulación y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

Monterrey, Nuevo León, a 24 de febrero de 2009. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- REGIDOR ANTONIO GARCÍA LUNA, Presidente.- C. REGIDOR PEDRO MENDOZA GUERRERO, Secretario.- C. REGIDOR HUMBERTO CERVANTES LOZANO, Vocal.- C. REGIDOR ARMANDO AMARAL MACÍAS, Vocal.- (RÚBRICAS).- C. REGIDOR SERGIO CORONA SERRANO, Vocal. (SIN RÚBRICA).

Continuando en uso de la palabra, el C. REGIDOR ANTONIO GARCÍA LUNA expresó: "Es todo señor Secretario".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Gracias señor Regidor. Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, por si alguien desea hacer comentarios. La Regidora Jovita Morín".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

En uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Únicamente para solicitarle que se haga un pequeño agregado tal y como se había acordado en la previa, en la Base número Tercera, que se agregue un número cuatro, en donde se anexe el currículum de los interesados, para conocimiento y que la selección de los ciudadanos sea facilitado el trabajo para la propia Comisión”.

A lo cual, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, añadió: “Efectivamente, me parece muy buena esa observación”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muy bien ¿algún otro comentario? Perfecto. Sometemos a votación de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, con la observación hecha en el uso de la palabra por la Regidora Jovita Morín, en el sentido de que se agregue dentro de los requisitos la presentación de un currículum para que sea considerado dentro del proceso de selección de dichos Comisionados. Quien esté a favor de este dictamen en los términos ya planteados, sírvase manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....

**PUNTO SEXTO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de ASUNTOS GENERALES, por lo anterior, si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra para tratar algún tema, se les concederá en el orden en que lo vayan solicitando. En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Voy a presentar una iniciativa para modificar el Artículo 17 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno que a la letra diga:

“FRACCIÓN XIV.- Impedir el libre tránsito de vehículos por avenidas, calles o cualquier arteria que exista para tal efecto.- SANCIÓN: De 21 a 30 cuotas”.

Como ustedes saben en las últimas semanas lamentablemente ha habido o hubo muchos bloqueos realizados de una manera dolosa por algunas gentes con fines no lícitos y en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, no había una figura que tipificara textualmente, claramente este tipo de irregularidades y el día de hoy estamos presentando esta iniciativa para llenar esta laguna y tipificar claramente en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno esto y si se fijan, la cuota o la sanción es muy considerable con la finalidad de que las gentes que lo realicen con dolo se queden a pagar la pena administrativa que son varias horas de prisión, con la finalidad y el objetivo de desalentar, inhibir este tipo de prácticas en que los nuevoleonenses nos hemos visto afectados de



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

una manera muy grave y en paralelo de eso elaboramos y se presentó la semana pasada una iniciativa para modificar el Código Penal. Con estas dos iniciativas lo que queremos es eliminar las lagunas existentes en el marco jurídico para que las autoridades administrativas, llámese municipales y estatales podamos con fuerza aplicar la norma”.

Enseguida, se transcribe en forma completa el documento relativo a la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, mismo que a la letra dice:

“C.C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey
Presentes.-

Por medio del presente, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Reglamento Orgánico del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; me permito exponer las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I.- Que a últimas fechas la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; se ha visto invadida por grupos de personas con el único fin de causar molestia e intranquilidad a terceros, toda vez que se impide el libre tránsito vehicular.

II.- Lo anterior es del conocimiento de toda la Ciudadanía, toda vez de que la mayoría han sido afectados y se le ha dado difusión pertinente en diversos medios de comunicación.

III.- Que conforme a lo antes mencionado se contravienen las disposiciones establecidas en los artículos 6 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen: EL PRIMERO.- “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, convoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”. EL SEGUNDO.- “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee”.

IV.- Que dicha libertad que tiene la Ciudadanía de manifestarse en los términos establecidos en el punto que antecede, no debe atacar la moral ni perjudicar a terceros, amén de no constituir un delito, ni alterar el orden público, debiendo establecer límites que no afecten el libre tránsito vehicular, ni a la Comunidad, tomando en cuenta la opinión de ésta última.

V.- Tomándose en consideración que en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno Municipal, no esta señalada como una infracción a dicho reglamento



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

la conducta antes indicada, es por lo que se sugiere se agregue al mismo, la siguiente infracción dentro del artículo 17 relativo a las infracciones por contravención al Orden Público, para quedar de la siguiente manera:

...

Fracción XIV.- Impedir el libre tránsito de vehículos por avenidas, calles o cualquier arteria que exista para tal efecto.

Sanción.- 21 a 30 cuotas.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Dadas las motivaciones anteriormente escritas, tórnese la presente iniciativa a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio y posterior modificación por adición al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de este R. Ayuntamiento.

Monterrey, Nuevo León; a 27 de Febrero de 2009.- LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, Presidente Municipal".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Algún comentario sobre este mismo tema".

Expresando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Me parece muy interesante esta propuesta y que pase a la Comisión de Reglamentación para que se estudie, pero creo que es muy positiva y que podamos agregar al Reglamento de Policía y Buen Gobierno".

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Al no haber más comentarios sobre el tema planteado por el Ciudadano Alcalde, se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su posterior estudio y dictamen. Para otro asunto ha solicitado la palabra, la Regidora Ana Cristina Morcos".

En uso de ella, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: "Señor Secretario, voy a proceder a dar lectura a un escrito que vamos a proceder a hacer entrega".

"Monterrey, Nuevo León a 23 de febrero de 2009

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA
 Presidente Municipal
 Presente.

Por medio del presente escrito, los suscritos C.C. LUIS ALBERTO GARCÍA

Esta hoja corresponde al acta número 4 de la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey celebrada en fecha 27 de Febrero de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

LOZANO, ARMANDO AMARAL MACÍAS, MODESTA MORALES CONTRERAS, ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, JOSÉ ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, PEDRO MENDOZA GUERRERO, ANTONIO GARCÍA LUNA, ROGELIO SADA ZAMBRANO y JOVITA MORÍN FLORES, en nuestro carácter de Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, ocurrimos ante Usted a fin de manifestar lo siguiente:

Primero.- Es usted C. Adalberto Arturo Madero Quiroga, "...El representante del R. Ayuntamiento, y por lo tanto, responsable directo de la Administración Pública Municipal de Monterrey..."

Segundo.- Es de nuestro saber, que son celebradas reuniones de trabajos con los Secretarios de las diversas áreas de la actual Administración, las cuales, cuentan con su presencia y aprobación, es decir, tiene Usted pleno conocimiento de los acuerdos a seguir; por lo que todos aquellos asuntos relacionados con los pasos administrativos para enfrentar "la crisis económica", entiéndase recorte o ajuste de personal, fue de su total y absoluto acuerdo.

Tercero.- Que desde el inicio de año 2009-dos mil nueve, se tiene conocimiento que se ha iniciado una especie de "caza" de funcionarios municipales "no afines" con el proyecto para la Gobernatura del C. Adalberto Arturo Madero Quiroga, entiéndase, Miembros Activos o Adherentes del Partido Acción Nacional, que no brindaron el apoyo al proyecto en mención y que como resultado de ello, han sido cesados injustificadamente de sus cargos.

Lo anterior, ha dejado indefensos a los funcionarios cesados, a pesar de que en reuniones previas con los integrantes del Ayuntamiento le fue solicitado a Usted el NO DESPIDO de funcionarios y SI a la austeridad total del Municipio, mucho menos despidos basados en circunstancias políticas que lo único que denotan es un revanchismo al no haber Usted logrado sus aspiraciones de ser postulado como Candidato a Gobernador.

Por lo que en base a lo anterior, le solicitamos nos proporcione a la brevedad posible una relación de los despidos que se han realizado, los motivos y el análisis realizado para considerar que se puede prescindir de dichas plazas y no de otras, así como el nivel jerárquico de los funcionarios cesados; igualmente, que se nos informe la cantidad que presuntamente se ahorra con tales despidos. Asimismo, le solicitamos nos informe en que términos se va a liquidar a los funcionarios y si se está dando cumplimiento a la Ley.

Ahora bien, de igual forma resulta de especial relevancia nos informe cuál es el déficit actual de la Administración Pública Municipal, y que se nos hagan llegar las cifras e información relativa a los gastos de representación erogados por la Presidencia Municipal y por la Secretaría Ejecutiva, porque resulta evidente que no ha habido preocupación ni diligencia de su parte para aplicar el nuevo "plan de austeridad" en el área de comunicación, promoción, eventos y demás erogación supérflua que si pudiera evitarse y de esa manera, privilegiar el empleo de los funcionarios de Monterrey, Nuevo León.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

En función de las erogaciones que hace la Administración que Usted encabeza, en rubros inocuos e improductivos como los ya señalados, es que le manifestamos nuestro rechazo total al acoso, la violación y el ultraje cometido por “el poder que se ejerce”, con tintes revanchistas, dañando a decenas de familias trabajadoras que han perdido su fuente de ingresos sin razón justificada para ello.

Por lo anteriormente señalado, atentamente solicitamos:

PRIMERO.- Gírese las instrucciones necesarias a los diversos Secretarios de la Administración Pública Municipal, con el fin de interrumpir de manera inmediata los despidos de personal con argumentos Partidistas e injustificados, dejándose sin efecto aquellos casos de despidos que no obedecen a falla o irregularidad laboral a fin de que se les reintegre en sus labores.

SEGUNDO.- Se nos proporcione a la brevedad, la información solicitada en el presente escrito.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta urgente a la presente, quedamos de Usted.

Atentamente, a 24 de Febrero de 2009.- LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.- ARMANDO AMARAL MACÍAS.- ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO.- JOVITA MORÍN FLORES.- ANTONIO GARCÍA LUNA.- PEDRO MENDOZA GUERRERO.- TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES.- MODESTA MORALES CONTRERAS.- ROGELIO SADA ZAMBRANO.- JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ.- OFELIA CERVANTES GARCÍA.- RÚBRICAS”. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ (SIN RÚBRICA).

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Sobre este mismo tema solicita el uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macías”.

Por lo anterior, en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Que tal, buenos días tengan todos ustedes, todos los que vinieron y por fin dejaron entrar. Yo creo que una práctica de Acción Nacional nunca ha sido coartar las libertades y me entristece bastante saber que se estaba negando el derecho de estar en esta Sesión a ciudadanos que no vienen con ninguna otra intención que escuchar, eso lo repruebo totalmente y creo que independientemente de nuestra afiliación partidista, nos debe unir la lucha por los principios que toda humanidad debe tener y uno de ellos es la libertad de expresión, libre tránsito, realmente estamos queriendo arreglar algo desarreglando otras cosas, creo que la petición es muy sencilla y nosotros hemos estado muy insistentes con todas las personas que han sido despedidas, de que no causen ningún disturbio, que no vengán a hacer ninguna manifestación, que siempre asuman una actitud tranquila, que esto se debe de arreglar mediante el diálogo y bueno, parece ser que en lugar de eso se está tratando de incitar a la violencia, por lo que les pido que no caigan en actitudes violentas. Señor Alcalde, hace poco usted comentó en los medios de que se



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

sentía muy orgulloso de ser Panista y yo le pregunto aquí en la Sesión, ¿Usted cree que los Panistas se sienten orgullosos de usted? realmente este tipo de actitudes nos dañan y nos dañan gravemente como partido, pero más dañan a familias que se están viendo sin sustento; el día de hoy veo en los elevadores, al salir de los elevadores veo que el 20 de Marzo vamos a hacer una Feria del Empleo el Municipio, no sonará eso a burla para los trabajadores de aquí, les diremos a los trabajadores que vengan a la Feria del Empleo haber que se puede hacer, o sea, es imposible pensar que nosotros le estamos pidiendo a las empresas como Municipio que empleen al ciudadano y nosotros no podemos hacer un esfuerzo para mantener el trabajo de nuestros mismos trabajadores, creo que esto debe de unirnos en una reflexión. Decíamos, en los bloqueos estaban llevando mujeres y niños y por humanidad no se podía hacer nada en contra de ellos, por humanidad nuestros Jueces Calificadores los dejaron ir y bueno, estas personas que no van a comer, no hay humanidad, ahora, solicitamos que se les pagara en esta quincena los días que ya trabajaron para que ellos pudieran mantenerse, no hay humanidad para poder sacar ese dinero en efectivo o en cheque para ellos, ya lo devengaron, o sea, realmente señor Alcalde no podemos tratar de alumbrar la calle cuando en casa la situación no está bien, no podemos estar haciendo Ferias del Empleo cuando no mantenemos a los, yo sé que si le interesa Alcalde, no podemos hacer Ferias del Empleo si no empleamos a los nuestros, yo creo que existe la suficiente inteligencia en todos los Secretarios y Directores, todos los que tienen don de mando aquí para buscar estrategias que no sea el correr a la gente, le pido que haga un esfuerzo como se lo hemos venido pidiendo todos estos días, usted nos comentó en la sesión previa que no era cuestión de usted, que eran sus Secretarios los que habían tomado esas decisiones y bueno, entonces invito a los Secretarios a que ellos recapaciten, pero también lo invito a usted que les dé la orden, si usted no fue, si fueron sus Secretarios y no le están haciendo caso, por favor pónganlos en orden a sus Secretarios y a sus Directores y dígales que piensen un poco más antes de tomar decisiones que perjudiquen a familias completas, por favor”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Sobre este tema han solicitado el uso de la palabra la Regidora Jovita Morín Flores y después el Regidor Humberto Cervantes Lozano”.

En uso la voz, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Muchas gracias señor Secretario. Creo que la petición que hacemos los Regidores mencionados en el escrito que se le acaba de entregar al Alcalde es muy claro, no a los despidos, sí a la austeridad, el comentario no nada más es en sentido crítico, creo que nosotros como Regidores somos también responsables de la mala administración y de la mala economía que se ve reflejada en los despidos y en la austeridad de ni siquiera liquidar a los trabajadores, me resulta increíble el que hayan tomado la decisión fácil, nosotros aprobamos y tomamos la decisión de modificar el Reglamento Orgánico para crear una Secretaría Ejecutiva, para crear un Instituto de la Juventud Regia que ha costado caro al Municipio y que a dicho de usted los proyectos están terminados, quiero yo saber qué proyectos hicieron estas dos áreas en lo particular, qué beneficios trajeron a la ciudadanía, en qué se vieron reflejados y si el número de costo



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

sobrepasa las expectativas de trabajo, pues bueno, eso significa que lo hicimos bien, pero el costo ha sido muy elevado, yo le turno en este momento a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, que haga un estudio profundo del Reglamento Orgánico, con la finalidad de eliminar Direcciones innecesarias, suprimir a personal de primer nivel, fusionar las Secretarías que se deban y eliminar las creadas por esta Administración”.

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Sobre el mismo tema el Regidor Humberto Cervantes Lozano.- Declina su participación.- Está solicitando el uso de la palabra el Regidor Antonio García Luna”.

En uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Muy bien, yo quisiera pedirle señor Alcalde con todo respeto, de que reconsidere esta decisión porque es en verdad una verdadera tragedia lo que van a sufrir estas familias. Yo he participado en la vida sindical y sé como se presentan estas situaciones, yo estoy seguro que aquí el Tesorero, usted mismo, todos nosotros podemos encontrar sinceramente se lo digo, soluciones distintas a ésta que es muy dura, que es muy grave, que va en contra de su forma en que se ha expresado siempre de la gente, de la sensibilidad hacia la gente económicamente más amolada que es la que está saliendo, entonces yo si le pido con todo respeto pero con toda energía que reconsidere esta posición, yo estoy seguro que el Tesorero tendrá otras muchas formas, no quisiera meternos a discutir ahorita, cuáles, pero tengo en mente varias que pueden ser suficientes para evitar este despido, las familias que despedimos van a encontrarse allá afuera un mundo demasiado hostil, ahorita todos sabemos que estamos sufriendo esta crisis, lo que yo le digo es que no nos devaluemos, la moneda ya se devaluó, pero que no nos devaluemos nosotros porque entonces si es muy triste, si nosotros como personas nos devaluamos, nos hacemos menos, no cumplimos con lo que nos ha caracterizado siempre a los regiomontanos, ese anhelo de superación, de trabajo, de mesura, de cordialidad, de amistad, de armonía, todas estas virtudes tan bonitas que tenemos todos los regiomontanos, que no se pierdan, porque si no, en un mar de egoísmos, de mezquindades vamos a ver nuestro propio interés, yo sé que las finanzas andan mal, ya nos lo ha explicado el señor Tesorero, pero tenemos todos juntos mucho talento para encontrar otras soluciones menos graves, no nos devaluemos nosotros mismos, porque entonces si, vamos a hacer mucho daño al país”.

Señalando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En el orden del uso de la palabra continúa el Regidor Hugo Rivera y posteriormente nuevamente la Regidora Ana Cristina Morcos”.

En uso de la voz, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, dijo: “Si, buenos días a todos. Coincido en mucho con lo que están diciendo mis compañeros de que de alguna forma los Regidores somos responsables de las situaciones que prevalecen con la Administración, mucho de ello de que este caso se esté dando es que cuando buscamos formas de atraer recursos, una retabulación del Predial, cuando buscamos renegociar la deuda muchos se opusieron y eso es consecuencia de que estemos sufriendo también en finanzas no sanas.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Hablamos mucho los Regidores de que queremos ayudar a la gente, a los despedidos, yo estoy totalmente de acuerdo, pero siempre damos otras alternativas, por qué no proponemos que a los funcionarios de primer nivel se nos descuente un por ciento, un 20% por ciento de la nómina y poder ayudar y salvar a gente que necesita el trabajo”.

A continuación, hizo uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien manifestó: “Señor Secretario, ya que estamos hablando de despidos, me gustaría que le informara a este Cuerpo Colegiado sobre los despidos que se han hecho con causas fundadas, por ejemplo en el área de Alcoholes con los casos de corrupción que ha habido, me imagino que bueno ahí se aprovechó para dar de baja a muchos funcionarios pero por causas fundadas, verdad y justificadas y me imagino que además se turnaron esos expedientes a la Contraloría y se va a dar parte al Ministerio Público por presumirse la comisión de delitos, entonces me podría informar ¿cuántos trabajadores fueron despedidos por causas fundadas en el área de Alcoholes señor Secretario?”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, contestó: “Si usted por fundadas interpreta lo que salió en la prensa.”

Añadiendo la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO. “Falta de confianza”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Tres funcionarios y así como tal lo describió, se hizo el procedimiento”.

Expresando la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: “Y entonces ya están esos expedientes en la Contraloría”.

Contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Es cierto lo que usted dice, le confirmo lo que usted dice”.

Agregando la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: “O.K. y se va a hacer una investigación mayor a fin de determinar si hay más funcionarios involucrados”.

Señalando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Claro, está la Contraloría interviniendo en ese caso en particular, sin duda ninguna”.

A lo cual, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS, dijo: “Muy bien, gracias”.

Enseguida, hizo uso de la palabra, el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, quien sobre este asunto, expresó: “Buenos días todavía. Bueno, yo sé que todo lo que se comenta es lamentable, verdad, debemos de considerar que estamos pasando por una recesión tipo mundial, a nivel mundial en donde el Municipio así como las empresas se van a ver afectadas en lo que son sus ingresos, es bueno saber de que cuando venimos a trabajar en un puesto público verdad, algunos vendrán por seis años si es que les va bien, a otros, por tres años que



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

es el caso de nosotros y la historia nos ha dicho de que, antes cuando empiezas una Administración puede ser aquí en el Municipio, pues hay despidos masivos, al entrar y al terminar, normalmente las personas queremos, deseamos lo mejor para nuestras familias en donde trabajar en una empresa o en un puesto federal, estatal, municipal donde exista la continuidad de nuestro trabajo, es la ilusión de todo ser humano, de progresar, de darle una mejor vida a nuestras familias, pero los tiempos cambian rotundamente, si esa continuidad existía hace veinte años como es el caso de muchos de nosotros que trabajamos muchísimos años en una empresa privada, en donde empezaron a verse ya rotaciones de personal donde nos dolía en el corazón que aquellos amigos que convivimos con ellos por veinte o treinta años, en el caso mío, verdad, pues es porque así son las circunstancias de lo que es el futuro de todas las empresas, la rotación es muy importante muchas veces porque vienen experiencias nuevas, verdad, donde hay que aplicar para mejorar algunos procesos, el Municipio también lo debemos ver también como una empresa, normalmente lo que nos está pasando no lo preevemos nosotros muchas veces como Regidores, verdad, estuvimos peleando por una bursatibilidad de la deuda que teníamos verdad y eso lo sabemos todos y por algún fin político no lo sabemos por qué, porque son muchas las redes que se manejan no se dió a su tiempo, el Municipio en estos años va a estar perdiendo alrededor de veinte millones de pesos por año, hubo otros casos que no conviene ya mencionar donde por cuestiones administrativas no están llegando esos ingresos, que nos harían ahorita falta y no tendríamos que llegar. Nosotros como Regidores también tenemos que ver lo que el Congreso nos autoriza como ingresos, yo recuerdo que tenemos alrededor en el 2008 de tres mil novecientos sesenta y nueve millones de pesos, para nuestros gastos, verdad, en ellos viene ya lo de nómina, para el año 2009, se bajó un 27%, quedando dos mil novecientos nueve millones que son un poquito más de mil millones que nos tienen que afectar; entiendo y sé de que es la verdad que en el ramo de nómina nos está pegando un 13%, no dudo que la Administración busque un mejor camino para poder salvar esto que nos trae a esta mesa, yo lo reconsidero que ya se mencionó, que en las juntas previas ya se trató el punto y siento que esto está detenido y que tiene que terminar en un buen fin porque tenemos que tener esa sensibilidad, nada más que recordando con lo que comencé hablando que venimos por tres años, no venimos por más y que nos quedan algunos ocho meses de función, quítenle un mes porque ya lo último ya no, y que tienen que considerar todas estas personas que somos de ciertos partidos políticos que a final de cuentas nos vamos a tener unos que ir, por el tiempo en que viene nuestra encomienda como somos nosotros los Regidores y otras personas que entraron en una parte administrativa, que por cuestiones políticas tienen que salir, yo estoy seguro ahorita que la cantidad de personas que han salido hasta ahorita, no es una cantidad que digas estamos hablando de trescientas, como cuando en otras Administraciones, con Canavati fueron quinientas al principio y quinientas al salir y así recordando este tipo de cantidades, ahorita no hemos hecho todavía nada, pero si que padre que nos estemos preocupando todos para tener en esto un buen fin, para todas estas familias que están preocupadas por no recibir este ingreso. Es cuanto señor Secretario”.

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Gracias Regidor.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Solicitó después el uso de la palabra la Regidora Jovita Morín y después el Regidor Hugo Ortiz Rivera, haber espérenme un segundito, el Regidor Amaral y el Regidor Mendoza”.

En uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, manifestó: “Señor Secretario, me interesaría mucho que estuviera el Alcalde, si alguien de la Técnica hiciera favor de buscarlo, por favor”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con mucho gusto”.

A lo cual, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Le cedo, se puede”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si, vamos a hacer, mientras pasa lo que necesita la Regidora Jovita, que hable el Regidor Hugo”.

En uso de la misma, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, expresó: “Si, nuevamente solicito la palabra es al señor Tesorero, para que por favor, se quede en su lugar. Dejo muy clara mi postura que me duele lo que está sucediendo, que yo quisiera que nadie se fuera, pero dentro del problema tenemos que buscar primero darle prioridad a las madres solteras, a las personas de la tercera edad, a las viudas, entonces yo le solicito al señor Tesorero, que ha actuado en una forma muy responsable y ha sido muy eficiente, yo creo que en eso coincidimos todos, de que nos ayude a buscar la forma también, este, buscar otras formas de que nos apretemos y el presupuesto en otras áreas se tenga que ajustar para darle prioridad a que esta gente no se vaya”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Va a hacer una intervención el Licenciado Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal”.

En uso de la palabra, el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dijo: “Señores Regidores, coincido con ustedes en que la medida no es grata de despedir gente, sin embargo, también coincido en que hay otras soluciones, quiero proponerles una solución para no despedir a ninguna persona, porque creo que el despedir personas es atentar pues contra el bienestar de las familias, eso está muy claro. Hay propuestas que les he hecho y se las quiero volver a hacer para poder no correr a nadie; una de ellas, yo les propuse en algún momento que pudiéramos, tomáramos gracia, que si tomamos gracia en la reestructuración del crédito por un año más, el reducirnos el salario en un 15, 20%, de ciertos nivel de sueldos hacia arriba, yo les aseguro que no hay ninguna necesidad de despedir a nadie, aprueben eso, yo se los propuse alguna vez y se rechazó, si lo podemos aprobar, lo pongo a su consideración, yo creo que no habría ninguna razón para despedir a nadie”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Sobre la propuesta del Tesorero”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Interviniendo en este momento la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, y dijo: "Nada más una aclaración señor Secretario, estamos tocando el tema de los despidos y aquí se está mezclando la deuda de largo plazo a corto plazo".

Expresando el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: "La deuda de largo plazo, significa lo que les estoy pidiendo, ahorros, para poder darle frente a no correr gente, eso es lo que les estoy pidiendo".

Agregando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: "Y pregunta señor Secretario y Tesorero, usted habla únicamente de no despedir, sería también reintegrar a todos los trabajadores que han sido despedidos, o únicamente habla del futuro".

Contestando el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: "Hablo de todo".

Insistiendo la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: "Que sea clara la postura porque están difiriendo y por favor".

Nuevamente en uso de la palabra, el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ comentó: "Que no está claro Regidora, quisiera saber que es lo que no está claro".

Expresando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: "Que si se van a reintegrar a todas las personas que han sido despedidas".

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, quien manifestó: "Aquí es muy sencillo, esta semana no hubo quórum en la Comisión de Hacienda, ahora descontar un cien por ciento del Predial, porque uno de ustedes no quiso ir. Segundo, el año pasado, hicimos, intentamos hacer una reestructuración de la deuda, como ustedes no quisieron y si hubiéramos hecho una reestructuración de la deuda en tiempo y forma el Municipio de Monterrey se hubiera ahorrado cien millones de pesos, que tampoco, se politizó. En el primer año de mi gobierno y en el segundo año de mi gobierno se intentó mover el costo del Predial y tampoco quisieron porque era político y así nos vamos a ir, en el puente de El Norte, tampoco no quisieron porque era El Norte, ya después los de El Norte fueron con ustedes a hablar y después ustedes ya les doblaron la mano y así caso por caso, si".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: "Estaba en el uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macías, haber, déjenme de nuevo tomar la lista, después del Regidor Pedro Mendoza, el Regidor Antonio García Luna".

Preguntando en este momento la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: "Señor Secretario me anotó en el orden, le he estado solicitando la palabra desde hace tiempo y estaba en el uso".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Si alguien le quiere declinar, con todo gusto, nada más quiero, el Regidor Amaral le da el uso de la palabra, que hable la Regidora Jovita”.

En uso de la misma, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, manifestó: “Gracias señor Secretario. Me resulta increíble las palabras que acabamos de escuchar del señor Alcalde, la Comisión de Hacienda no la forma un Regidor, la forman cinco Regidores incluidos los Regidores de oposición y si el quórum no se llevó a cabo, no fue por culpa de un Regidor, pudieron haberse realizado el quórum con las cuatro personas restantes, entonces no culpemos ni crucifiquemos a una persona. En cuanto al Predial, mencionan ustedes que la recaudación del Predial ha bajado, esto es ridículo, la propuesta del Alcalde fue precisamente que todos los ingresos del Predial ¿qué pasó con ellos? ¿cuál fue el trámite que aprobamos aquí? ni siquiera disponemos de los ingresos del Predial a dicho de la Tesorería, ahora, la reestructuración, no depende únicamente del Cabildo, está involucrado el Congreso del Estado, por qué culpar al Cabildo, por qué culparnos de los malos manejos, meter o involucrar a un medio de comunicación en las cuestiones financieras me resulta absurdo, un medio de comunicación informa lo que pasa, no se involucran las cuestiones administrativas”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Ahora si, el Regidor Armando Amaral Macías, el Regidor Pedro Mendoza Guerrero, después el Regidor Antonio García Luna y después el Regidor Luis Alberto García Lozano”.

Por lo cual, hizo uso de la palabra, el REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien dijo: “Bien, aquí tenemos varios asuntos, lo del costo del Predial. Es increíble que primero dicen que quieren bajar las multas y recargos y ahora dice el Alcalde que quiere subir el Predial, cuando el Predial le pegaría a todos, a todos los ciudadanos les pegaría que les aumenten el Predial y tratar de arreglar nada más multas y recargos les pegaría a algunos, entonces ahora los cumplidos, el Alcalde quiere que los cumplidos sean los que paguen más, dice que por motivos políticos detuvimos lo del aumento del Predial, yo no sé si la ciudadanía piense, quiera que le aumenten el Predial a todos, digo, realmente no sé Alcalde donde está la sensibilidad que ahora quiere que le aumenten el Predial a todo mundo y seguimos oponiéndonos, seguimos oponiéndonos a que aumenten el Predial. También me dicen, yo quiero ver si ahorita que se animó ya el Alcalde a hablar, quiero saber si se puede comprometer el Alcalde aquí en el Cabildo de que les paguen los días que trabajaron a todos los empleados de aquí al lunes, pudiera ser que les paguen los días que trabajaron a todos los desempleados, a todos los que dieron de baja de aquí, entre el día de hoy y el lunes”.

En este momento intervino el C. REGIDOR HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien dijo: “señor Secretario, nada más”.

Por lo cual, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, señaló: “Todavía no termino con mi intervención”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Una moción".

Preguntando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "¿No ha terminado Regidor?".

Contestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "No, no, todavía no termino, nada más le preguntaba que si pudiera ser eso, si se pudiera él comprometer aquí de que les paguen esos días, ¿no?".

En ese momento intervino el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO y dice: "No ha dicho nada".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Al Tesorero".

Añadiendo el C. REG. ARMANDO AMARAL: "No, pues por eso le estoy pidiendo Secretario, que lo chequen con las autoridades".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Lo analizaremos con las autoridades competentes si es posible ahorita mismo".

Agregando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "Ahorita no se puede".

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Déjeme revisar haber como".

Manifestando el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO: "Secretario nada más para una sugerencia".

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Se tiene que pagar sin duda".

Agregando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "Si, pero entre hoy y el lunes".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "El plazo es lo que voy a revisar".

Expresando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "Los días que ya laboraron ellos, lo merecen si ya se lo ganaron".

Señalando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Es lo que voy a revisar con mucho gusto, una moción de orden nada más para recordarles el orden del día y tratar de ser respetuosos del mismo. Después del Regidor Amaral está el Regidor García Luna, después el Regidor García Lozano y el Regidor Humberto Cervantes, desea hacer una moción".

En uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: "Yo nada más quiero pedirle por favor, nosotros yo creo que este es un tema de



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

partidos, nosotros nos vamos a retirar, tomamos el acuerdo ahorita”.

Manifestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Creo que al PRI no le interesan los despidos”.

Expresando el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO: “No es que no nos interese”.

A lo que el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS dijo: “Muy bien, que quede asentado en el acta que estamos defendiendo a los despedidos y que el PRI acaba de decir que a ellos no les interesa el tema, este es un tema de partido”.

En este momento varios Regidores tratan de intervenir, por lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, pide una moción de orden.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, añadió: “Siento que lo que están haciendo los compañeros y lo que está haciendo especialmente Amaral, que habla de humanidad, hoy lo vimos en la Sesión, no tienen humanidad en votar en abstención los dos de Patrimonio, la gente que necesitamos que estuvieran ahí”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Moción de orden para todos, por favor, si quieren”.

Continuando en el uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, agregó. “Nada más Secretario, que quede claro, en esta Sesión”.

De nuevo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Regidor Cervantes, le solicito nada más, dos personas antes que usted están para el uso de la palabra y después hace la postura correspondiente y después la Regidora Sandra Hernández. Entonces ahora en el uso de la palabra el Regidor Antonio García Luna”.

Manifestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Estoy en la palabra porque tengo el detalle, ahorita se mencionó que sí se había hecho algo en Alcoholes, al parecer aquí el problema es que los descubran y al que lo descubran, ni te conozco, pero más allá, no hay problema, quieren que ingrese dinero, muy bien, manden a todos los inspectores a que chequen los horarios de cierre de todos los lugares donde venden alcohol y entonces tendrán recaudación para poder darles trabajo a todas las personas que se despidieron. Entonces, yo le pido también que haga el compromiso de aplicar el reglamento en todas las áreas”.

En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “El siguiente Regidor en hacer uso de la palabra es don Antonio García Luna”.

Enseguida, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Miren, vamos a tratar de que prive la razón siempre y hay una proposición muy interesante que hizo el Tesorero, seguramente con el aval del Presidente Municipal, que se quede



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

sin efecto el despido de los trabajadores y vamos a encontrarle una forma, cualquier otra de las que se han propuesto para que esto se solucione. Pero por lo pronto que se acuerde que se queda sin efecto el despido de los trabajadores, yo propongo concretamente que se vote esto para que ya podamos discutir eso, que se quede sin efecto el despido de los trabajadores y encontrar junto con el talento del Tesorero alguna solución menos grave y menos perjudicial, concretamente está la petición en ese sentido”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “O.K., estamos anotando Regidor su propuesta, al agotar el tema plantearémos la misma. El orden sigue de la siguiente manera. Está en el uso de la palabra el Regidor Luis Alberto García Lozano, el Regidor Humberto Cervantes, la Regidora Sandra Hernández, Mario Alberto Leal Regalado y después el Regidor Gilberto Celestino Ledezma”.

Manifestando en este momento el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO: “Secretario, nada más para comentarle, mi lugar se lo cedo al Regidor Gilberto Celestino Ledezma”.

Puntualizando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Muy bien, entonces después del Regidor García Lozano”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, manifestó: “Gracias, buenos días a todos. En realidad es una preocupación de los Regidores de Acción Nacional la situación que están atravesando cientos de familias regiomontanas o nuevoleonenses con la decisión que tomó la Administración con respecto a los despidos, nosotros habíamos estado en pláticas para tratar de evitar esto ya cuando nos enteramos de los hechos consumados por parte de la Administración y buscamos la forma de ayudar a la gente de tratar de que se diera reversa y a mí de toda esta discusión algo que me parece pues positivo, es que ya que tenemos el agua hasta el cuello resulta que si hay soluciones o hay opciones para poder parar o detener y reinstalar a los despedidos, me da mucho gusto que el señor Tesorero nos plantea aquí opciones para poder darle marcha atrás a esa decisión que la Administración había tomado, la verdad es que yo no sé Alcalde, estás, confundiste unas cosas con otras ahorita cuando hablaste, estábamos hablando de despidos y me saliste con un puente peatonal, no sé si tenemos claramente que es lo que nos está motivando a llevar esta discusión, lo que motiva esta discusión es que hay cientos de familias regiomontanas que hoy no tienen una fuente de ingreso y que desafortunadamente por la situación económica del país y del mundo, no es sencillo decirle, bueno, pues se acaba aquí el trabajo y vete afuera a las empresas, a la iniciativa privada a tratar de que ahí entres a laborar, ahorita estamos en una época de recesión en donde desafortunadamente lo que más hay ahorita es desempleo y creo que nosotros como Administración Municipal debemos colaborar a no subir las cifras de desempleo en el estado y en el país; que bueno Tesorero que si haya opciones, lo celebro, creo que los Regidores del PAN estamos puestos y dispuestos a reunirnos hoy mismo, a hacer reuniones extraordinarias para las comisiones que así lo requieran para poder darle reversa y poder apoyar a las familias que



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

hoy por hoy, no tienen un trabajo”.

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Si me permiten hacer una sugerencia desde mi humilde posición, este tema es en extremo delicado, estamos hablando como todos ustedes lo han dicho del futuro, no el futuro, de la vida diaria de muchas familias y de lo que he estado recogiendo a través de sus intervenciones es la preocupación genuina, real de los miembros de este Republicano Ayuntamiento en encontrar una solución al problema, problema que dicho sea de paso, es real, no es un problema que solamente esté viviendo el Municipio de Monterrey sino todo el planeta está viviendo una crisis financiera, entonces por ello quiero sugerirles que todas las propuestas que han sido aquí vertidas sean estudiadas a la brevedad, pero con seriedad y entendimiento en la Comisión de Hacienda, a la que le atañe toda esta problemática. Considero también que sería una grave falta de respeto votar aquí sin hacer un análisis serio, sin hacer con detenimiento los estudios necesarios y por eso propongo a ustedes que el día de hoy en la tarde o mañana o cuando los integrantes de la Comisión de Hacienda lo determinen se reúnan, estudien una por una las propuestas que han sido aquí vertidas y que a la brevedad presenten un dictamen que pueda dar luz y claridad sobre este efecto, porque el caso lo amerita y merece respeto por parte de todos los integrantes”.

Expresando en este momento el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Miren, exactamente, que le parece lo que yo le estaba proponiendo, que por lo pronto se quede sin efecto, por favor, que se quede sin efecto el despido”.

Preguntando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “¿Esa es una de las propuestas Regidor?”.

Agregando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Si y que se estudien esas alternativas que propuso el Tesorero y otras que vamos a considerar”.

Señalando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Señor Regidor, esa es una de las propuestas que estoy sugiriendo sean vistas en la Comisión de Hacienda, porque votar aquí todo podría ocasionar después problemas, si, entonces lo verá en su momento la Comisión de Hacienda”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, dijo: “Los Regidores del PRI estamos de acuerdo señor, estamos de acuerdo con su propuesta señor, los Regidores Priistas somos propositivos y estamos de acuerdo en algunas que se han presentado en esta ocasión”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muy bien, entonces está la propuesta de enviarlo a la Comisión de Hacienda y que se reúnan a la brevedad para que dictaminen sobre este caso. Se giran instrucciones a la Comisión para que...”

De nuevo hizo uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS y expresó: “Nada más acerca de lo suyo, a mí me parece excelente que se reúna



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

la Comisión de Hacienda, pero me gustaría que por qué no ahorita terminando la Sesión nos fuéramos y discutiéramos este asunto, realmente para nosotros podemos tomarnos todo el tiempo del mundo, pero las personas que no están recibiendo salario, esas personas necesitan que sea ya, no mañana ni el lunes ni el martes, que sea ya”.

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Regidor, como usted bien lo sabe, el Síndico Primero está imposibilitado ahorita para convocar, si usted tiene a bien nos gira instrucciones a la Dirección Técnica y usted como Secretario de la Comisión de Hacienda convoca, usted pone el horario para trabajar. Se giran instrucciones a la Dirección Técnica para que al término de esta Sesión, se realicen las convocatorias y las firme el Regidor Armando Amaral Macías y puntualmente se estudien todas y cada una de las propuestas aquí vertidas por los Regidores. Bueno, seguimos en el orden del día que estaba planteado, la Regidora Sandra Hernández”.

En uso de la palabra, la C. REG. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA, dijo: “Bueno, en relación a lo mismo para no redundar tanto, a todos nos interesa aunque no vengamos en la carta, nos interesa mucho los despidos de la gente y pues esperamos, yo espero invitación también a reunirnos no sé, con el Tesorero o con el que sea para buscar las soluciones necesarias para solucionar este problema lo más pronto posible, ya no los hubiera, yo creo que a la gente no le existen, no le importa los hubiera, que si antes votamos en contra o votamos a favor de algunas cosas, a la gente le interesa la solución a eso ahorita y yo creo que lo más pronto posible tenemos que ver ese asunto, pues nada más expresar mi opinión, que yo estoy también en la mejor disposición de buscar soluciones para ayudar a toda esa gente que ahorita está en esa situación”.

A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, quien comentó: “Bueno, pues primeramente para dejar en firme las propuestas de los compañeros Priistas, siempre han sido estas propositivas a favor de la Administración, tenemos plena confianza en muchas circunstancias de su administración señor Alcalde y claro, pues cuando hay alguna divergencia, algo diferente, sabemos llevarlo a la práctica, llevarlo a efecto, tratamos de ser pues propositivos y de ninguna manera eludimos responsabilidades, un servidor, bueno pues nos desempeñamos en una actividad donde hemos visto problemas de muy diversa naturaleza, pero nada más que cuando los problemas laborales se tornan políticos, de veras queremos decirle con todo respeto a quienes se encuentran en esa situación, no es este el medio para una corrección de esta naturaleza, no es el medio, están equivocados ustedes, es una situación de veras que se debe llevar a efecto porque una Administración es a base de recursos económicos, una Administración que sabemos que debido a la situación económica que muchos hemos comentado ya que está prevaleciendo, hay menos ingresos y eso es bien cierto, nosotros que es lo que buscaríamos junto con usted señor Alcalde, junto con esta Administración, buscar las medidas más apropiadas para que no ocurran estas situaciones, nosotros no podemos de ninguna manera aceptar puntos de presión de esta naturaleza, no podemos aceptar de veras que si



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

ustedes traen rencorcitos muy particulares contra la Administración las saquen ahorita, este no es el momento, no es el momento, los señores que están en esta situación merecen de veras mucho respeto y merecen de veras estar bien orientados en esta situación. Nosotros estamos tomando en cuenta mucho los comentarios que ustedes analizan y señor, queremos de veras que sean tomados en cuenta los comentarios propositivos que se están analizando en esta ocasión, pero los compañeros Priístas estamos de acuerdo de veras en el derecho al trabajo, pero el derecho del trabajo sustentable de veras cuando los recursos lo permitan y lo otro tenemos que llamarle de cualquier manera, como sea, vaya, pero propositivos en todo señor Alcalde, señor Secretario. Muchas gracias”.

Enseguida, hizo uso de la palabra, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien expresó: “Bueno, estamos totalmente de acuerdo en que no se despida a nadie, yo creo que ahorita la situación está muy complicada como para conseguir trabajo en otra parte, pero yo veo de una manera muy lastimosa las participaciones populistas que se hacen en este recinto, digo, son populistas, no nada más déjalos y déjalos, yo estoy totalmente de acuerdo en que no se despida a nadie, son familias, si los que tenemos empleo batallamos ahorita como está la crisis, pues ahora sin empleo, pues a donde los mandamos, pero si cuestiono las situaciones populistas que se arman en este recinto y si, por que no decirlo, hay rencillas entre dos grupos del PAN y es lo que está ocasionando toda esta situación, yo invito a la Comisión de Hacienda a que trabajen responsablemente y nos traigan una propuesta viable, si dejamos de recibir cien millones de pesos más, hay que buscar una propuesta cómo ingresar esos cien millones para no correr a los compañeros trabajadores, yo aplaudo mucho la propuesta del Tesorero, que fue la única propuesta responsable que escuché aquí, vamos a dejarlos pero hay que hacer esto, no vamos a dejarlos porque lo digo aquí para que me aplaudan, no, vamos a dejarlos pero vamos a buscar la forma de cómo reintegrar ese dinero por la crisis o por lo que sea que ya no está entrando. Yo invito a la Comisión de Hacienda a que tan pronto tengan un dictamen responsable donde busquen soluciones para que nadie sea despedido, no estamos a favor de que despidan a nadie porque la situación está muy complicada. Gracias”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Continuarán en el uso de la palabra los Regidores, Jovita Morín Flores, Ana Cristina Morcos y Sergio Arellano Balderas”.

En uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, manifestó: “Gracias señor Secretario. Pues es únicamente la petición al Alcalde, ya hay el compromiso del Regidor Armando Amaral de que va a convocar a la sesión de Hacienda para el día de hoy, pero me interesaría mucho que la información que le fue solicitada en el escrito que leyó la Regidora Ana Cristina Morcos fuera llevada precisamente a esa sesión y que en esa sesión asistiera el Alcalde, el Alcalde es el único responsable y quien a final de cuentas dará la venia de cual es el siguiente paso para que todas las familias que fueron despedidas pues sean lo menos dañadas en su economía posible y me interesaría mucho que se garantizara la asistencia del Alcalde a esta sesión de trabajo”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Enseguida, hizo uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, quien dijo: “Gracias, no tratemos de confundir y les voy a pedir a los Regidores de oposición, es increíble que pretendan hacer esto como algo político, estamos hablando de gente, de seres humanos, son cuestiones laborales, nada más que son Regidores del PAN los que están defendiendo el punto y es increíble que ustedes no lo defiendan, que no exijan, que no busquen las soluciones con la misma vehemencia como lo estamos haciendo nosotros, entonces, dónde está la oposición me pregunto yo y me lo he preguntado durante los pasados años porque no la he visto por ninguna parte, porque así nos la hemos pasado siendo comparsa, digo, para mayor ejemplo la sesión pasada donde aprobaron un ilegal Acuerdo en contravención a otro Acuerdo de este Cabildo y no hubo manera alguna de defenderla más que echándole la culpa a gente que no estaba, cuando los que estamos aquí somos los de la responsabilidad, entonces, por favor, no queramos disfrazar ésto una vez más, porque esa es ya la cantaleta que oímos todos los días, es que son cuestiones políticas, no, no, no son cuestiones políticas, son cuestiones de humanidad que ni siquiera tienen colores, porque no sé si ustedes lo sepan pero se ha pedido por parte de los Regidores del PAN, que no se haga distingos de colores en la gente que se está despidiendo, entonces, no, están equivocados, no es político, nada más para dejarlo claro”.

Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien manifestó: “Nosotros como Partido del Trabajo, hace dos años mencionamos que no estábamos de acuerdo con la bursatilización porque se venía una crisis global y que esto que hoy empieza a sentirse en el país apenas es el inicio, hay reducción de horarios de trabajo o cuestiones de labores técnicas que se hacen en las empresas reduciendo salarios, las jornadas laborales, en algunas empresas están cerrando, obviamente no hay flujo de recursos y en ese sentido vamos a tener poca recaudación de recursos económicos en esta Administración por todas las vías que tengamos, los parámetros que tenemos anteriormente no van a ser parámetros viables o confiables para distinguir una toma de decisión; en ese sentido eso nosotros lo dijimos, a pesar de eso por cuestiones necesarias de proyectos estratégicos que esta Administración presentó, se aprobaron varios proyectos importantes que creo que esa es la responsabilidad de todos nosotros. Lo que sucedió, el financiamiento de la Avenida Leones y Rangel Frías fué el Acuerdo para financiar esos recursos y en ese sentido en el último proyecto de acuerdo de la Ley de Ingresos y de Egresos, nosotros todavía le dijimos a través del doctor Manuel Elizondo que era importante dejar un respiro para situaciones no previstas para deuda del flujo del corriente, la cual no aceptaron en este pleno, si hoy tuviéramos ese flujo de ese empréstito que pudiéramos tener en la Banca Privada, pues ahorita estuviéramos en otra situación. Entonces es responsabilidad y debe de haber en la Comisión de Hacienda un proyecto confiable para hacer una evaluación de a de veras de una política de austeridad, porque no podemos también decir que vamos a resolver todos los problemas, tenemos que cancelar programas, tenemos que cancelar e impulsar nuevos proyectos que deben de estar distinguidos, lo que dijo el compañero Amaral en el aspecto general lo que es la dignidad humana, en la dignidad



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

humana tenemos que valorar dos aspectos, la cuestión de la salud y la cuestión de los apoyos para proyectos de alimentación y esos son los más importantes que después de seguridad deben de ser impulsados; en ese sentido esa es la responsabilidad de hacer una reingeniería financiera y por eso es importante que los compañeros que estén, nos inviten a presentar ese proyecto. Yo ahorita les voy a decir que nosotros estamos preocupados no nada más por los compañeros que están ahorita siendo despedidos por el Municipio, sino por todos los que van a ser despedidos en todas las empresas porque las plantas productivas están yendo hacia abajo, en ese sentido si tenemos que buscar políticas de contención para no nada más los empleados que tenemos aquí sino para todos los que están afuera y que no tienen ni aspiración a un empleo, en ese sentido yo considero que si se debe hacer una evaluación para que el empleo que esté en el Municipio sea realmente justificable, qué significa esto, que realmente cumplan una función objetiva y que en ese sentido no se partidice, yo si estoy de acuerdo y hace rato lo decía, yo voy a defender el empleo en toda su forma general, sustentable, entendido esto que tenga viabilidad, no porque sea una situación del PT, o una situación del PANAL, yo si también hago un llamado a los compañeros del PAN que no pueden ustedes como gobierno mantener dos posiciones polarizadas, ustedes tienen que llegar a este seno del Cabildo con posiciones por lo menos unificadas, se sabe que en política no todo puede estar de acuerdo, pero por lo menos en lo que llega a esta mesa ustedes deben de estar como se dice, de acuerdo en lo general y en lo que no estén de acuerdo, mejor no lo subamos a la mesa para evitar espectáculos de desgaste que a nosotros nos da pena que no puedan resolverlos en otro momento y que eso es en la interna de ustedes, con todo respeto hacemos ese llamado y que sea la Comisión de Hacienda, la que resuelva la situación de un proyecto de reingeniería para toda la Administración y para el término no nada más de ahorita sino para el término, porque las políticas públicas deben de estar en ese diseño de establecer la situación de carestía que se va a presentar más fuerte, apenas empezamos y lo decimos con toda responsabilidad, no estamos en otra dinámica más que tratar de crear políticas de contención, con todo respeto si nos invitan también a la Comisión de Hacienda, no somos parte, hemos estado al pendiente pero que nos ayuden para ver y aprobar lo mejor posible para darle beneficio a todos los que realmente se puedan emplear en el Municipio y darles certeza para que en sus familias tengan el pan y la sal. Muchas gracias”.

En este momento intervino el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, y dijo: “Nada más para comentarle al Regidor que bienvenido y a todos los Regidores que quieran ir y solicitarle al Regidor Gilberto Celestino, que me dijeron que sabía mucho de finanzas y me da mucho gusto, que por qué no nos evitamos el burocratismo y nos vamos terminando la Sesión, nos vamos y todos los Regidores que quieran, invitados, no”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Bien, se toma como convocatoria esta intervención del Regidor Amaral para que todos tengan conocimiento, al terminar aquí se van a ir los de la Comisión de Hacienda ¿a dónde Regidor?”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

Contestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: "A Tesorería, están invitados todos y el Tesorero".

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Muy bien. El Regidor Humberto Cervantes Lozano".

En uso de la palabra, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: "Bueno, nada más para comentarle y apoyar un poquito el tema de la Regidora Jovita, yo creo que es importante que estén todos los Regidores o la gran mayoría, los que estén interesados en los temas que vayan a la Comisión de Hacienda, el problema que hemos tenido a lo largo yo creo de la Administración es que muchos de los Regidores a veces no concurren, no van y no bajan la información a las fracciones donde deben de estar; lo otro, bueno que ojalá y que se pueda que los Regidores que están apoyando o que estamos apoyando todos tengamos propuestas claras y serias, no, ahorita que se va a convocar la Comisión de Hacienda para ver el tema en específico, que lleven sus propuestas Amaral, ojalá y que tú que vas a ser el que vas a abanderar la Comisión hoy que por cuestiones de salud don Rogelio no está presente, se haga un trabajo serio la verdad y con propuestas, no nada más venir aquí a decir, a criticar o a hablar, yo creo que hay muchos Regidores que traen propuestas, creo pensar así que la Regidora Modesta trae propuesta, la Regidora Ofelia también trae propuestas y que bueno, la verdad nosotros también vamos a subir con ese afán de dar propuestas y buscar una solución, no, yo creo que el tema ya está muy desgastado aquí, ya ha sido muy hablado, vamos mejor arriba y vamos a tratar de buscar una solución para la gente, para que tenga una pronta solución a los problemas que tienen".

A continuación, nuevamente se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien dijo: "Es muy breve, es de un minuto, yo estoy seguro que el Presidente Municipal que va seguramente a estar con nosotros y el Tesorero van a encontrar una forma, ya se dijo que si hay, lo importante es que no salga el personal despedido y vamos a encontrar formas y muchas hay seguramente. Es todo".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Gracias Regidor, finalmente antes de concluir los trabajos, la Regidora Modesta Morales".

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, expresó. "Claro que si, es algo muy breve. Bueno, yo señor Alcalde, yo sé que usted va a encontrar una solución buena para todo esto, para que los trabajadores se vuelvan a reinstalar y vuelvan a seguir trabajando y llevar el sustento a sus casas, y bueno, si hay voluntad de usted señor Alcalde le pido que les de un mensaje de compromiso y de apoyo a las familias despididas que se encuentran en este recinto. Es todo".

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien dijo: "Es nada más una reflexión para los Panistas, de que no nos olvidemos de los principios de finanzas sanas de los Ayuntamientos. Es



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009

muy fácil chantajear con la necesidad del prójimo, o sea, no se vale jugar con los sentimientos, con las necesidades de la gente desocupada, es muy fácil pelear por las grandes causas y desgarrarnos las vestiduras aquí, que nosotros vamos a hacer lo imposible porque se queden, no hay que ser ni hay que caer en el populismo, si queremos una Administración deficitaria, vamos con todo y cambiemos los principios, vamos, O.K., y que vamos a tener más deuda, no importa, como quiera y vamos a conseguir recursos por donde sea, no importa, o sea, dónde quedó los principios de una Administración financieramente que sea correcta, o sea, vamos a ser deficitarios, correcto, pero vamos también cambiando los principios esos de Acción Nacional. Gracias”.

En este momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Agotados los puntos del orden del día, le pedimos al ciudadano Presidente Municipal”.

A lo cual, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Agotados los puntos del orden del...”

Interviniendo en este momento la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, quien agregó: “Disculpe, pero yo le pedí si es voluntad del Alcalde, que les dé un mensaje a las personas despedidas que se encuentran aquí, si es posible y si hay voluntad”.

Contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Se van a analizar las propuestas Regidora en la Comisión de Hacienda y aquí...”

.....

**PUNTO SÉPTIMO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, procedió a la clausura, y manifestó: “Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Febrero, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con veinte minutos, citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior”.- Doy fe . - -